I. Municipalidad
CURACAUTIN

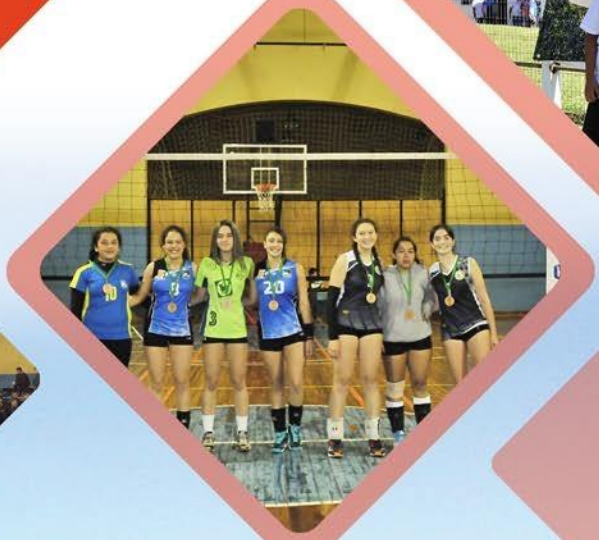
PLAN DE DEPORTES Y RECREACION

COMUNA DE CURACAUTIN

2019-2025













PLAN DE DEPORTES Y RECREACION
COMUNA DE CURACAUTIN
2019-2025

Alcalde Ilustre Municipalidad de Curacautín
Jorge Rolando Saquel Albarrán.

Concejo Municipal
Carlos Crisóstomo Gatica
Patricio Abarzúa Saavedra
Juan Carlos Sepúlveda Acuña
Mauricio Oñate Escobar
Sara Aurora Castillo
Margarita Echeverría Betancur

Consultor externo
ICZP.Consultores

Contraparte Técnica
Carola C. Henríquez Moraga.
Hugo Vidal Merino
Lorena Penroz Riquelme

Fotografía
Claudio Sepúlveda Zapata.
Ilustre Municipalidad

ÍNDICE

Introducción	6
Primera Parte: **Antecedentes**	**8**
Capítulo I **Marco Conceptual de la Actividad Física y el Deporte**	**9** **9**
1.1. Definición de deporte, actividad física y sus modalidades	9
a) Actividad física	9
b) Ejercicio físico	10
c) Deporte	10
d) Cultura deportiva	11
e) Modalidades	11
1.2. La Actividad Física y el Deporte como un derecho humano	14
Capítulo II: **Marco Normativo y Escenario Deseado**	**17** **17**
2.1. Relación entre Políticas, Planes y Programas Nacionales y Regionales.	19
2.1.1. Estrategia de Desarrollo Regional de La Araucanía (edr) 2010-2022.	19
2.1.2. Política Regional de Deportes y Actividad Física 2010-2022.	20
2.1.3. Plan Araucanía	21
2.1.4. Planes y Programas Sectoriales	23
2.1.5. Política de Integración Territorial 2011-2022	25
Segunda Parte: **Diagnóstico de la Actividad Física, el Deporte y la Recreación en Chile y Curacautín**	**26**
Capítulo III: **Diagnóstico**	**27** 27
3.1. Diagnóstico de la Actividad Física y el Deporte en Chile	27
a. Población adulta	27
b. Población en edad escolar	32
c. Inversión	34
3.2. Situación de la infraestructura y los espacios	36
3.3. Diagnóstico de la actividad física y el deporte en Curacautín	40
3.4. Acercándose a la Visión / Misión	41
3.5. Identificando cualitativamente las brechas	45
3.6. Registro de infraestructura Deportiva y/o Recreativa	47
3.7. Percepción de la institucionalidad y asociatividad en las organizaciones deportivas	50



Tercera Parte:
Plan de Deporte y Recreación 2019-2025. **56**

Capítulo IV: **57**
Fin, Propósito Y Objetivos del Plan de Deporte y Recreación **57**

Visión 57
Misión 58

4.1. Horizonte del Plan de Deporte y Recreación 2019-2025 58
4.1.1. Fin del Plan de Deporte y Recreación 2019-2025 59
4.1.2. Propósito del Plan de Deporte y Recreación 2019-2025 59

Capítulo V: **60**
Plan de Acción 61

5.1. Líneas de Acción del Plan 60
5.2. Seguimiento y Evaluación del Plan. **Error!**
Bookmark not defined.

Bibliografía 66



ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica Nº 01: Porcentaje de Personas que No Practican Actividad Física y/o Deporte o Inactivas.
Gráfica Nº 02: Porcentaje de Personas que Practican Actividad Física y/o Deporte
Gráfica Nº 03: Nivel de Actividad e Inactividad Física según sexo, año 2018
Gráfica Nº 04: Interés en la Práctica de Ejercicio Físico y/o Deporte Según Grupos de Edad
Gráfica Nº 05: Práctica de Ejercicio Físico y/o Deporte en la Población Chilena Según Nivel Socioeconómico
Gráfica Nº 06: Motivos por los que se Practica Actividad Física y Deporte
Gráfica Nº 07: Distribución Total de Estudiantes por Sexo Según Índice de Masa Corporal
Gráfica N° 08: Porcentaje de Infraestructura Comunal existente.
Gráfica N° 09: Porcentaje de Estados de la Infraestructura Comunal existente.
Gráfica N° 10: Acciones para Vincular Turismo con Deporte.
Gráfica N° 11: Municipio como Principal Fuente Gestora del Deporte y la Actividad Física
Gráfica N° 12: Estados de Multicanchas en la Comuna.
Gráfica N° 13: Frecuencia de Uso de Infraestructura Deportiva y/o Recreativa.
Gráfica N° 14: Respuestas del Mal estado de las infraestructuras deportivas y/o recreativas.
Gráfica N° 15: Pertenencia a organizaciones deportivas en la Comuna (2018).

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA Nº 01: Horas Pedagógicas de Educación Física por Nivel
TABLA N° 02: Comparación del Nº total de recintos deportivos por región y tipo de propietario.
TABLA N° 03: Organización/Institución en la Gestión Deportiva
TABLA N° 04: Asociaciones en Curacautín.
Tabla N° 05: Organizaciones Deportivas Rurales y Urbanas de la comuna.
Tabla N° 06: Club deportivos de la comuna.
Tabla N° 07: Modelo de evaluación y seguimiento del Plan

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 01: Análisis de la información en Atlas Ti.
Figura N° 02: Árbol de Demandas Ciudadanas para la Actividad Física y el Deporte Formativo.
Figura N° 03: Árbol de Demandas Ciudadanas Para la Actividad Física y el Deporte de Participación Social.
Figura N° 04: Lineamiento Comunal y sus Objetivos estratégicos.

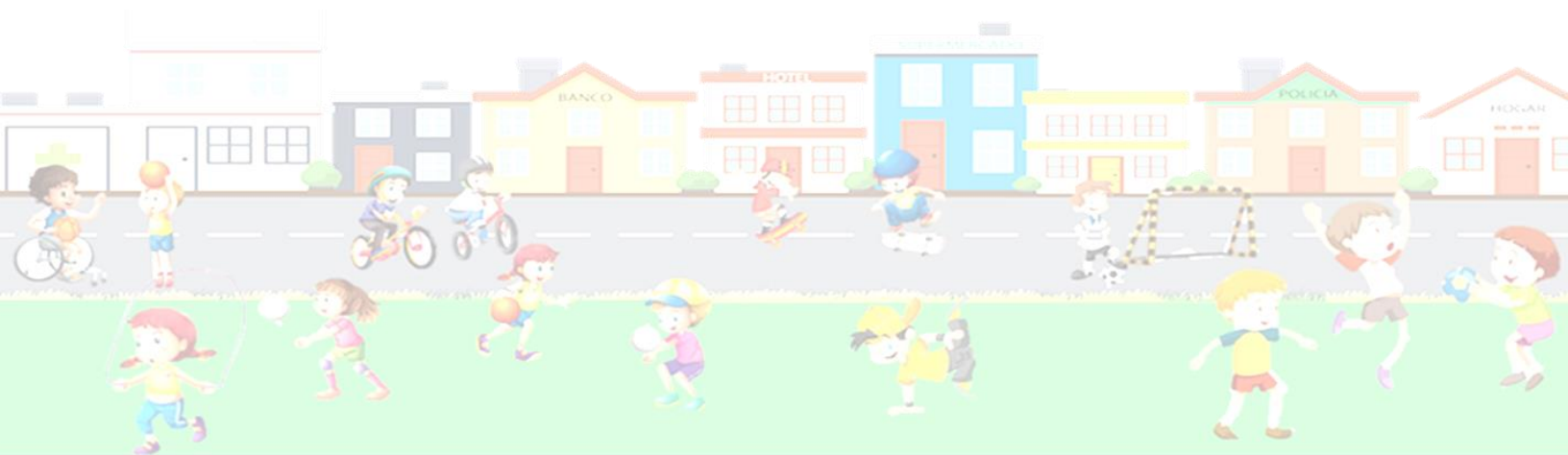


INTRODUCCIÓN

El presente documento, es el resultado de un largo esfuerzo por parte de la Ilustre Municipalidad de Curacautín para, dotar a la comuna de un nuevo Plan de Deporte y Recreación, periodo 2019- 2025, que sea capaz de enfrentar los desafíos actuales y futuros de la comuna en la materia. Esta nueva «carta de navegación» es el producto de un desarrollo sostenido del Plan anterior e incorpora las políticas públicas que se han dado en este ámbito. Hace muchos años se ha profundizado en la importancia del Estado como un actor clave en la, promoción de hábitos de vida saludable en la población y qué estas debieran ejecutarse desde el municipio.

Curacautín es una comuna con gran tradición deportiva; “Desde los años cuarenta, así expresa Don Jorge (Dirigente deportivo de la comuna), quien relata que se realizaban juegos de fútbol en la mayoría de los potreros (campo abierto) y en sus mangas, de sectores rurales de la comuna (Caminos secundarios)”; por tal motivo, la historia del deporte y la recreación ocupa un lugar privilegiado en las mentes de los Curacautinense, en aquellos años se encargaban los mismos comuneros de la organización, de crear los espacios, de gestionar los recursos para su adecuación y el desarrollo de las actividades, sólo hasta la década de los noventa se encuentran torneos y actividades conjuntas lideradas por el municipio, ante de esto, era la misma comunidad motivada por participar en actividades recreativas que realizaban grandes esfuerzos para conseguir todos los elementos claves para llevar a cabo y su supervivencia.

Pero no todo era trabajo y largos días de esfuerzos, pues el fútbol era la principal distracción de los lugareños, los días domingos, con partidos entre los trabajadores de las fincas y sus patrones, lugar utilizado como campo deportivo improvisado para el desarrollo de estos encuentros que sólo buscaban la integración y el sano esparcimiento de los habitantes del sector.

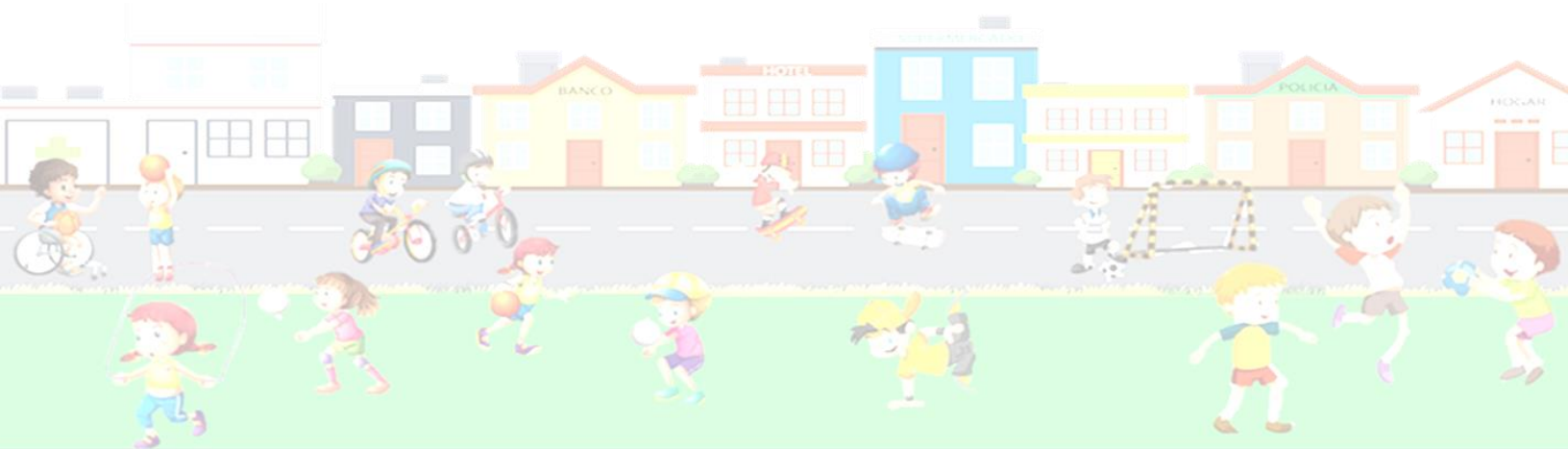


El entusiasmo de los jugadores motivó la creación de los primeros equipos y por ende la organización de los primeros campeonatos, destacándose varios equipos fundados entre los años 1953 y 1960, como “Alta Montaña”, “Liga 1 de Curacautín” y “las Águilas”, todos formados por grupo de amigos y vecinos de la comuna, fue el deseo de recrearse por medio del fútbol el que los llevó a lograr un verdadero espacio deportivo. Fueron muchos de estos equipos que por décadas solicitaron un espacio para la práctica del fútbol de manera permanente, pero debido al carácter privado de los predios existentes, su adecuación se desarrollaba los días festivos principalmente.

Ya en los años ochenta se empezó a emplear otras disciplinas deportivas distintas al fútbol, como el basquetbol, vóleibol, ciclismo, automovilismo, atletismo, entre otras, que a nivel comunal han logrado un espacio de reconocimiento en materias regionales, nacionales e internacionales como lo es el bádminton. Actualmente el deporte se desarrolla en toda la comuna a través de canchas, multicanchas, estadios y tal como nos contaba don Jorge, a campo abierto en los distintos espacios sin utilizar.

Esperamos que este nuevo plan sea un material de referencia para quienes trabajan cotidianamente con la población comunal en las actividades físicas, el deporte y las actividades recreativas, así como también en el desarrollo de las ciencias del deporte. Hoy, Curacautín tiene una necesidad innegable de generar hábitos de vida saludable. Es necesario que todos, sin exclusiones, seamos parte de este desafío. Por eso, el nuevo plan contempla cinco capítulos, distribuidos en tres partes. En su primera parte se encuentra un marco conceptual, un marco normativo y el escenario deseado; en la segunda parte se incorpora el, Diagnóstico de actividad física y el deporte y en la tercera parte, el Plan, la visión, fin, propósito y por último las Líneas de acción del Plan y su modelo de seguimiento y evaluación.

Sin embargo, este esfuerzo requiere el compromiso de todas y todos en la comuna. La invitación es a que, nos posesionemos de la importancia de este proceso, y que así logremos avanzar hacia una mejor calidad de vida para Curacautín.



PRIMERA PARTE:

ANTECEDENTES



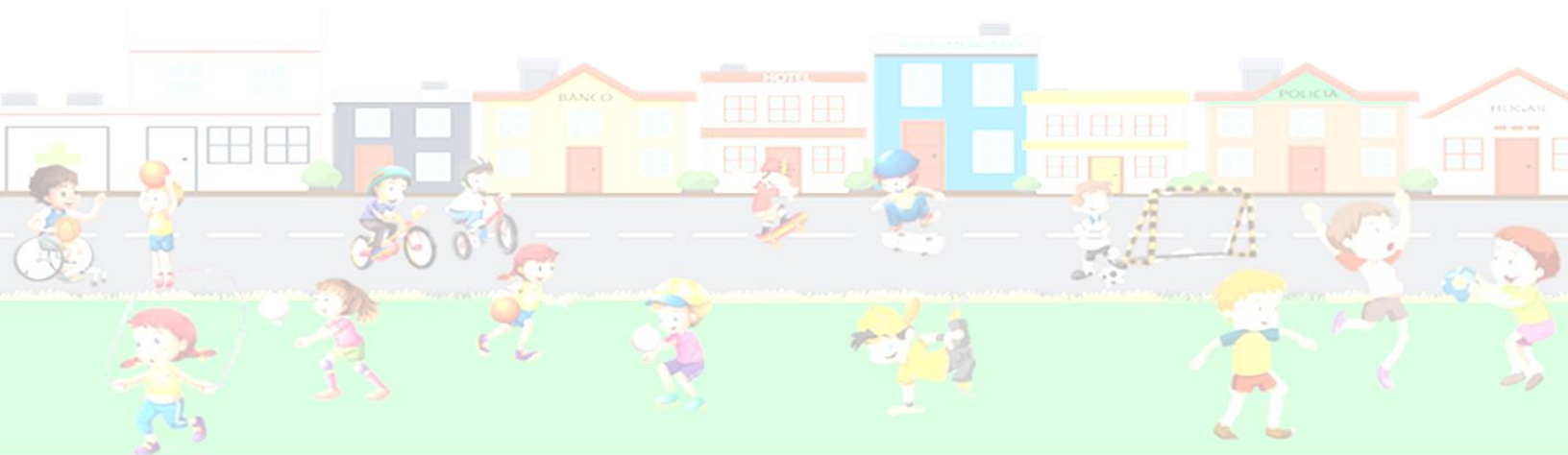
CAPÍTULO I
MARCO CONCEPTUAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

1.1. Definición de deporte, actividad física y sus modalidades

En el marco del nuevo Plan del Deporte y Recreación 2019-2025 y la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016 - 2025, existen conceptos transversales desde los cuales se orienta el contenido y, consecuentemente, el quehacer del sector o los sectores involucrados. Las definiciones que se elaboran a continuación tienen por objetivo establecer las diferencias técnicas y operativas en las cuales se enmarcan tanto la actividad física, el ejercicio físico y el deporte propiamente tal; extraídos de la misma política anteriormente mencionada, para finalmente aproximarnos a una definición conceptual de cultura deportiva; lo cual permitirá otorgar un marco referencial de aplicación de los diversos contenidos del presente Plan.

a) Actividad física

"La actividad física se define como cualquier acción corporal intencionada, orientada a satisfacer las necesidades de la vida diaria, laboral, social o lúdica, generando un gasto energético por sobre los requerimientos basales" (Guía para una vida activa, 2004). La actividad física incluye tanto el ejercicio físico como otras actividades que involucran el movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que exijan gasto de energía. Entre las actividades físicas se incluyen las que se realizan como parte de los momentos de juego, las realizadas durante el trabajo, las formas de transporte activo, las tareas domésticas y las actividades recreativas, entre otras (OMS, 2004). Constituye también una experiencia personal -o subjetiva-, que permite interactuar con otras personas y/o con el ambiente físico y social (Sandoval, 2014).



b) Ejercicio físico

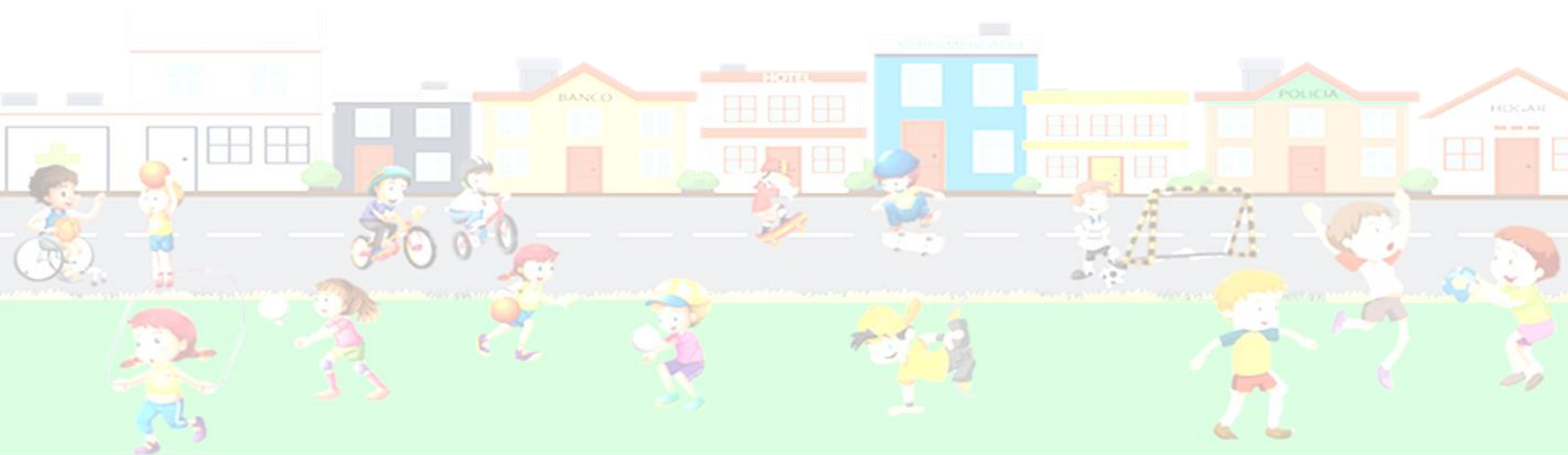
"Generalmente, la actividad física se confunde con el ejercicio físico, pero este último es una variedad de la primera, que se caracteriza por ser planificado, estructurado y repetitivo, realizado con un objetivo, frecuentemente asociado a mejorar o mantener la condición física de la persona" (OMS, s.f.; Terrero, 2010), en relación a ciertos atributos como la resistencia cardiovascular y respiratoria, resistencia muscular, flexibilidad y velocidad.

El ejercicio físico tiene una clara intencionalidad y sistematicidad que genera una diversidad de adaptaciones tanto a nivel muscular, óseo y metabólico como a nivel respiratorio y cardiovascular, mejorando de esta manera el estado de salud de las personas (Cristi-Montero y Rodríguez, 2014).

c) Deporte

"La conceptualización e institucionalización del deporte es un proceso de configuración histórica, mediante el cual se relacionan las estructuras de poder y los pasatiempos tradicionales, que se materializa por medio de la aparición de reglas cada vez más estrictas y estandarizadas, el nacimiento de autoridades deportivas y la representación del espectáculo, entre otras acciones que forman parte de este proceso civilizatorio" (Elías, Dunning, & Jiménez, 1992). Como consecuencia de este proceso el deporte cuenta con una serie de propiedades que lo hacen diferenciarse del juego. Por su parte la Real Academia Española (RAE) define este término como una actividad física que es ejercida por medio de una competición y cuya práctica requiere de entrenamiento y normas.

En Chile la Ley 19.712 año 2001, en el artículo 1, título 1, define el concepto de deporte como:



"Toda forma de actividad física que utiliza la motricidad humana como medio de desarrollo integral de las personas, y cualquier manifestación educativo-física, general o especial, realizada a través de la participación masiva, orientada a la integración social, al desarrollo comunitario, al cuidado o recuperación de su salud y a la recreación, como asimismo, aquella práctica de las formas de actividad deportiva o recreacional que utilizan la competición o espectáculo como su medio fundamental de expresión social, y que se organiza bajo condiciones reglamentadas, buscando los máximos estándares de rendimiento" (2001; p. 1).

d) Cultura deportiva

Puede entenderse como: "el conjunto de representaciones y significaciones sociales en torno a la actividad física y el deporte, vale decir, la forma en que se conciben las ideas con que se asocian y la valoración que se le otorga" (Sandoval y García, 2014). En Chile, existe diversidad de conceptos sin embargo los académicos nacionales concuerdan con que la cultura deportiva puede definirse como: "las maneras y hábitos de cuidado corporal, mediante la realización de actividades como deportes o ejercicios recreativos, que no sólo buscan la salud del cuerpo, otorgándole actividad que lo aleja del sedentarismo y sus consecuencias, si no también persigue la búsqueda de plenitud y bienestar integral del ser humano, del binomio cuerpo-mente.

e) Modalidades

Según lo establecido en la Ley del Deporte (2001), existen cuatro (4) modalidades:

a. **Formación para el deporte**: se refiere a la puesta en práctica de procesos de enseñanza y aprendizaje a cargo de profesionales o técnicos especializados vinculados a la actividad física-deportiva, cuyo objetivo es el desarrollo en las personas de aptitudes, habilidades y destrezas necesarias para la práctica de los distintos deportes; el conocimiento de los fundamentos éticos, técnicos y reglamentarios de las especialidades deportivas, y la práctica sistemática y permanente de actividades deportivas para niños, jóvenes y adultos (art. 5, título I).



b. Deporte recreativo: se entiende por deporte recreativo las actividades físicas efectuadas en el tiempo libre, con exigencias al alcance de toda persona, de acuerdo con su estado físico y su edad, y practicadas según reglas de las especialidades deportivas o establecidas de común acuerdo por los participantes, con el fin de propender a mejorar la calidad de vida y la salud de la población, así como fomentar la convivencia familiar y social (art. 6, título I).

c. Deporte de competición: contempla las prácticas sistemáticas de especialidades deportivas, sujetas a normas y con programación y calendarios de competencias y eventos (art. 7, título I).

d. Deporte de alto rendimiento y de proyección internacional: se refiere a aquel que implica una práctica sistemática y de alta exigencia en la respectiva especialidad deportiva (art. 8, título I).

Los planes y programas a que se refiere el artículo 6º contemplarán entre otras acciones, promover la formación de profesionales y técnicos de nivel superior en disciplinas relacionadas con el deporte; promover el deporte adaptado en los establecimientos educacionales del país; promover la prestación de servicios de difusión de la cultura del deporte; de orientación técnica y metodológica para programas de actividades y competiciones deportivas; de asesoría para creación y desarrollo de organizaciones deportivas; de asesoría y formación en gestión de recintos e instalaciones deportivas; de asesoría en arquitectura deportiva; de becas y cupos de participación en actividades y competiciones; de inversiones para la adquisición de terrenos, y construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento de recintos deportivos; de medición y evaluación periódica de la realidad deportiva nacional y de los planes y programas ejecutados en corto y mediano plazo, cuya periodicidad se determinará en los respectivos reglamentos.

El país se rige por la Política Nacional de Deportes, amparada en la Ley Nº 19.712 del Deporte de Chile, publicada en el Gobierno de don Ricardo Lagos Escobar el año 2001, que crea el Instituto Nacional del Deporte como un servicio público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se vincula con el Presidente de la República a través del Ministerio Secretaría General de Gobierno.



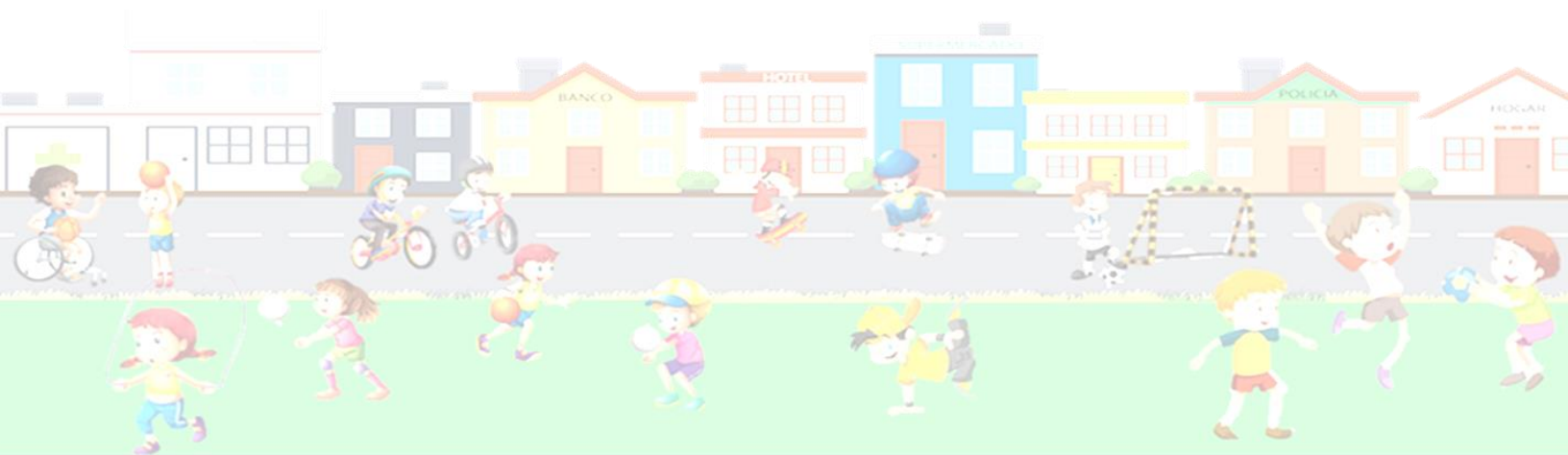
En la región de la Araucanía, desde el año 2010 se dispone de una Política de Deporte y Actividad Física cuya vigencia será hasta el año 2022, la que contribuye al ordenamiento, la planificación, coordinación, el fomento y la promoción de la actividad física y del deporte (aprobada por el CORE en Enero el 2010), La función de esta Política corresponde a favorecer el incremento paulatino de la actividad física y deportiva en La Araucanía a partir de la generación de nuevas condiciones para su fomento, desarrollo, práctica y difusión, en los ámbitos recreativos, formativos, competitivos y de alto rendimiento.

Es así como sus funciones se vinculan al ordenamiento, planificación, coordinación, el fomento y la promoción de la actividad física y del deporte en la Región de La Araucanía y su evaluación y modificación se estipula cada cuatro años en base al Plan de Gobierno.

Las instituciones que se vinculan con los objetivos propuestos por esta política corresponden a:

- Municipalidades.
- Gobierno Regional de La Araucanía.
- SERNAM.
- SENAMA.
- Instituto Nacional de la Juventud.
- Instituto Nacional del Deporte.
- Ministerio de Educación.
- Ministerio de Salud.

Cabe señalar que el documento también destaca la participación de actores a nivel formativo, de Enseñanza Básica y Media (como escuelas y liceos subvencionados y privados de danza, voleibol, rugby); de nivel Universitario (con instituciones que cuentan con el desafío de gestar identidades competitivas); y empresas privadas que aportan con equipamiento y profesionales.



Respecto a su conformación cabe señalar que durante el año 2008 el Consejo Regional de La Araucanía propone la elaboración de esta Política y su estudio que se desarrolla durante el año 2009, y en el año 2010 es aprobado por el Consejo Regional mediante el acuerdo N° 352 y aún se encuentra vigente y en funcionamiento.

1.2. La Actividad Física y el Deporte como un Derecho Humano

La Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025 reconoce en los conceptos de actividad física y deporte su diversidad cultural y, consecuentemente, el carácter de patrimonio inmaterial de la humanidad y expresión de diversidad cultural de estos, donde además de considerar el juego y la recreación, también se incorporan la danza, los deportes organizados, informales, competitivos, tradicionales e indígenas (UNESCO, 2013, 2015). Paralelamente, se reconocen los beneficios y el potencial que la práctica de actividad física y deporte tienen para el desarrollo individual y social, los cuales han sido reconocidos por distintas instancias internacionales, tales como la Carta Europea del Deporte (1992); la Declaración de Brighton (1994); el Consejo Europeo de Niza (2000); la Carta de Toronto para la Promoción de la Educación Física (2010); la Declaración de Berlín (2013), y la Carta Internacional de la Educación Física, Actividad Física y el Deporte (2015).

Entre los beneficios a nivel individual, destacan la promoción de la salud y el bienestar, la inclusión e integración social, el aprendizaje de competencias para la vida, el establecimiento de pautas para el desarrollo de un estilo de vida saludable, el empoderamiento y la promoción de valores, entre otros. Por su parte, a nivel colectivo, el deporte y la actividad física tienen una importante injerencia en el desarrollo social y económico, en el fomento de la paz, la socialización y las prácticas democráticas, y en el desarrollo de la comunidad, la promoción de la cultura y la amistad entre las naciones. Dadas las implicancias para el desarrollo individual y social que conlleva la práctica de la actividad física y el deporte, es que la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025 tiene como argumento central considerarlos como derechos fundamentales, con un acceso que debe estar garantizado para toda la población, sin discriminación alguna.



La actividad física y el deporte se reconocen como derechos humanos, ya que ambos son parte esencial de la formación integral del ser humano, conectando a los individuos con el ambiente físico y psicosocial, durante todo el ciclo de la vida.

Es así como el deporte y la educación física contribuyen al desarrollo armónico de niños, niñas y jóvenes, y actualmente es parte vinculante de la educación prebásica, básica y media. En la vida adulta el deporte, se vuelve clave para la activación física y psicosocial, desarrollando pautas para el desarrollo de un estilo de vida saludable, el empoderamiento y la promoción de valores, entre otros (Gutiérrez San Martín, 2004). La relevancia social del deporte y la actividad física, reconocida en instancias de consenso como la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte (UNESCO, 1978), es reafirmada posteriormente por la Carta Europea del Deporte (1992), que lo define en los siguientes términos:

"Todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación, organizada o de otro tipo, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles". (Consejo de Europa, 1992, pp. 8–9).

Además, esta carta considera el deporte como una actividad social y cultural que promueve la conexión entre ciudadanos y el desarrollo social y personal. En el año 2004, la Carta Olímpica refuerza la idea de la práctica de deporte como derecho humano, incluyéndola dentro de los fundamentos del olimpismo (Comité Olímpico Internacional, 2004). Asimismo, instrumentos internacionales de derechos humanos, tales como la Convención de los Derechos del Niño[1] y la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad[2] , y resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas, también destacan que el deporte y la actividad física son importantes para el desarrollo de los individuos.

11[1] Artículo 31 de la Convención de los Derechos del Niño (UNICEF, 1989. Ratificada por Chile en 1990)

[2] Artículo 30 de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (Naciones Unidas, 2007).

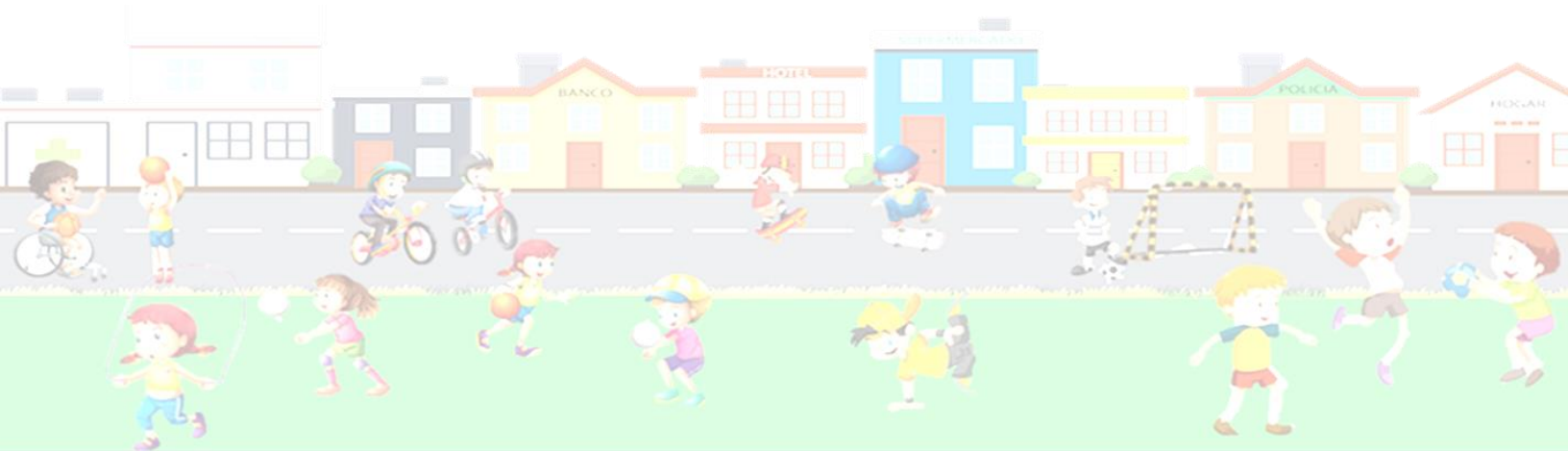


Con lo anterior se pretende relevar su contribución en, «educar a las personas en los valores del respeto, la diversidad, la tolerancia y la equidad, y como medio de luchar contra todas las formas de discriminación y de promover una sociedad incluyente» (Naciones Unidas, 2013, p. 10). Por lo anterior, es que la Asamblea General de Naciones Unidas insta a los Estados a promover el deporte para luchar contra todas las formas de discriminación (Naciones Unidas, 2013).

Dadas las implicancias para el desarrollo individual y social que conlleva la práctica de la actividad física y el deporte, el argumento central de la política Nacional, los considera derechos fundamentales, con un acceso que debe estar garantizado para toda la población, sin discriminación alguna.

Desde que se reconoce del deporte y la actividad física como un derecho humano, el acceso a la práctica y el espectáculo se constituye en un indicador de la calidad de vida de las sociedades, dado que su desarrollo presupone mayores posibilidades para el disfrute personal del tiempo libre, asociado a un mejoramiento en el nivel de bienestar social y, para efectos de las políticas, a la satisfacción de necesidades sociales primarias. En este mismo sentido, el deporte en las sociedades contemporáneas constituye un agente promotor de la calidad de vida de la población, la salud, la educación y la organización comunitaria y, al mismo tiempo, un factor que impacta fuertemente en la economía y el empleo (Bossio & Alexander, 2006).

Es por esta razón, que el Plan de Deporte y Recreación 2019-2025, se despliega desde la perspectiva del desarrollo humano. Considerando este enfoque, el Estado deberá promover las condiciones necesarias para que las personas amplíen sus posibilidades de elección, optando por mejorar la calidad de vida, a través de su Política.

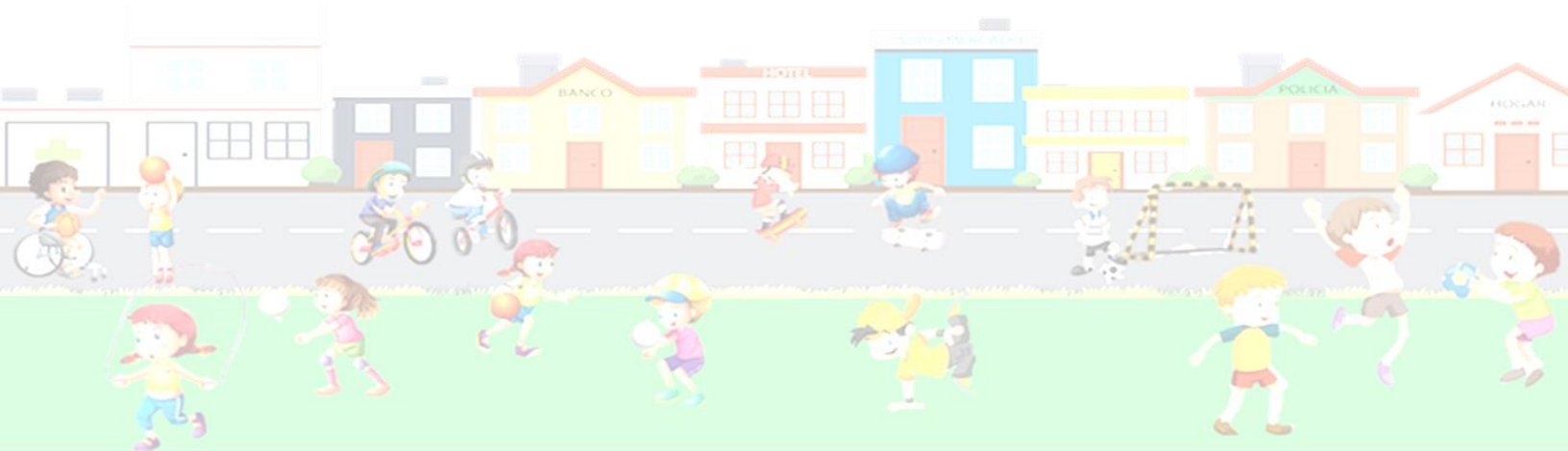


CAPÍTULO II:
MARCO NORMATIVO Y ESCENARIO DESEADO

Chile, en materia de actividad y deporte (de recreación y otras), se rige por la Política Nacional de Deportes, amparada en la Ley Nº 19.712 del Deporte de Chile, publicada en el Gobierno de don Ricardo Lagos Escobar el año 2001, que crea el Instituto Nacional del Deporte como un servicio público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se vincula con el Presidente de la República a través del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Esta ley entre sus énfasis señala que “el deporte debe fomentarse desde la educación preescolar hasta la educación superior”. La Ley Nº 19.712 establece formas de financiamiento para el deporte, estas son: Fondo Nacional de Fomento del Deporte (FONDEPORTE), el Subsidio para el deporte, la Ley de Concesiones y las Donaciones con fines deportivos. En la actual administración, el MINEDUC ha introducido como línea prioritaria de evaluación estudiantil (complementaria a la PSU y el inglés), la educación física.

La política regional se vincula a la Ley nacional en cuanto al reconocimiento de sus categorías, pero agrega una nueva y aplicable sólo a la región, denominada “DEPORTE INDÍGENA”, que es de orden socio cultural e identitaria, de nuestro territorio. Se diferencia de la política nacional en tanto expresa los desafíos y énfasis regionales a desarrollar en el mediano plazo, cuyos resultados permitirán incrementar paulatinamente los indicadores regionales de actividad física y deporte. Las características físicas, climáticas, culturales y sociales de cada región influyen notablemente en el comportamiento y actitud de las personas frente al deporte, por ello se requieren políticas específicas que consideren estas particularidades, más aún cuando este rezago influye en la calidad de vida de las personas, sin distinción de condición social ni edad.

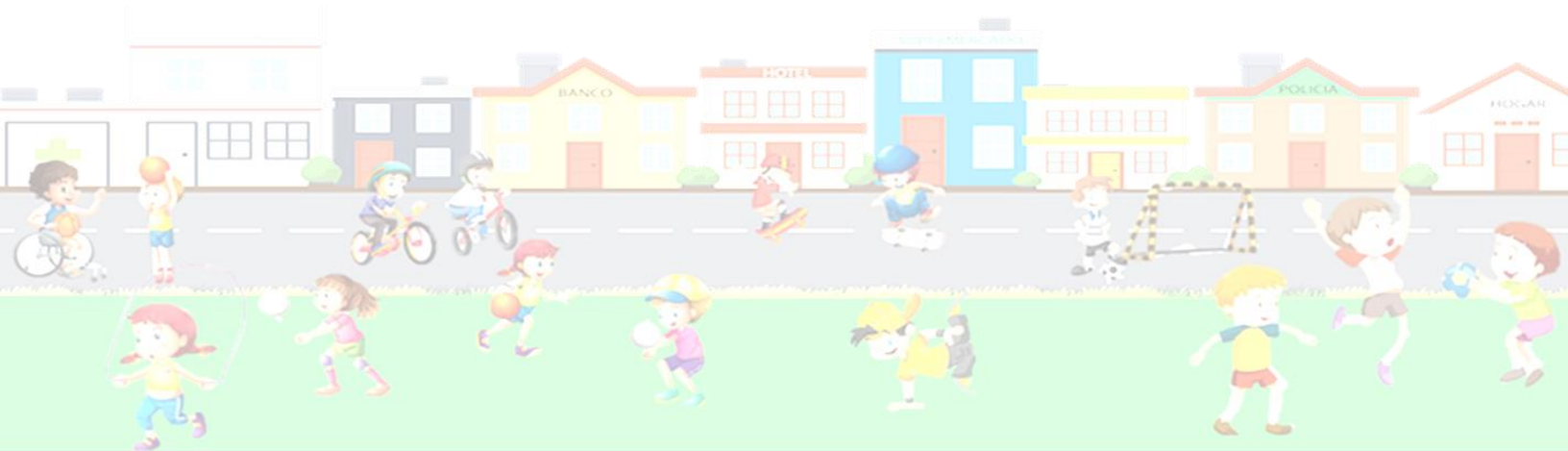


Desde la perspectiva comunal, al disponer de un PLADECO que además incluye este plan como prioritario, hace suponer que el municipio apuesta a ser la principal unidad gestora del deporte y la actividad física recreativa a nivel territorio comunal. Su rol es clave en la participación y ejecución de actividades y proyectos en materia deportiva articulando a los colegios, organizaciones y clubes deportivos, universidades e institutos especializados a nivel territorial, atingentes a la realidad local y a sus ventajas comparativas.

Este escenario deseado se constituye en realidad cuando se gestiona lo propuesto, en tiempo y oportunidad, sumando aliados estratégicos y convocando en un proceso iterativo de mejora y ajuste en la gestión del mismo. Este plan considera en su formulación los siguientes aspectos: Incorporación de las organizaciones deportivas de la comuna en su formulación, de manera tal que su resultado sea producto de los intereses efectivos.

El horizonte del presente plan es el período 2019-2025. Este plan atiende de manera especial las acciones a emprender por los actores institucionales y locales. Se espera que esta parte del plan sea capaz de orientar de manera clara y específica el conjunto de acciones que deben emprender cada uno de los actores vinculados al deporte en el territorio, a objeto de asegurar el cumplimiento del plan. A modo de sugerencia, se plantea la posibilidad de establecer Planes Operativos Anuales.

El Plan contempla un sistema de seguimiento que asegure el control de las acciones incorporadas en éste. El sistema contiene la identificación de los responsables de las acciones de seguimiento, los recursos financieros necesarios para desarrollar las acciones de seguimiento, los recursos humanos requeridos, una programación de la etapa de seguimiento, etc.



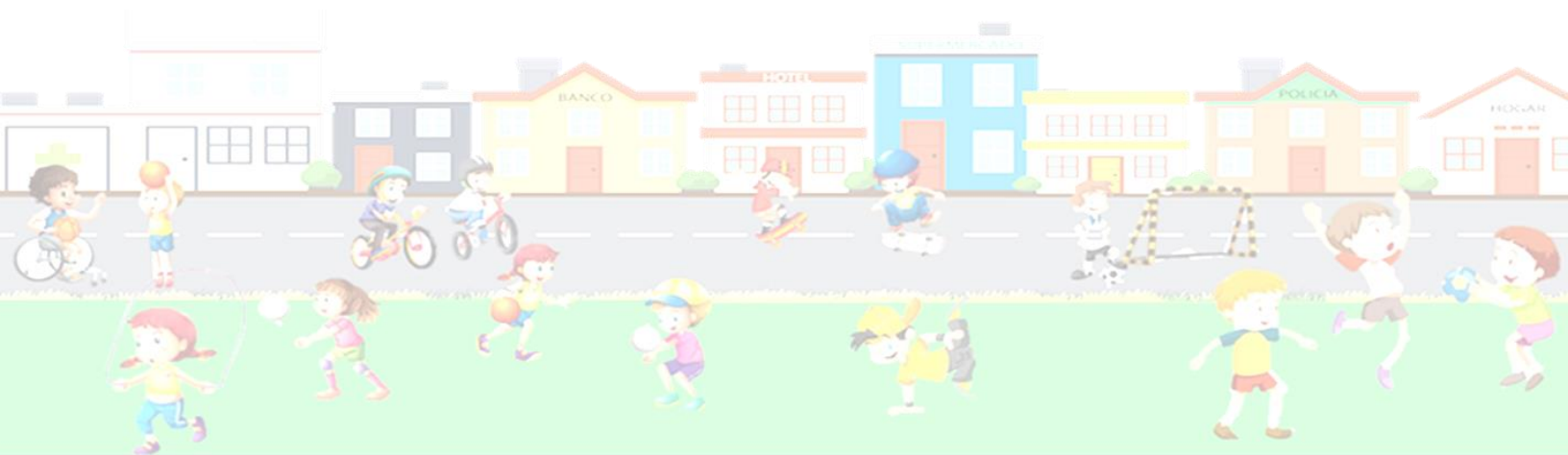
2.1. Relación entre Políticas, Planes y Programas Nacionales y Regionales.

2.1.1. Estrategia de Desarrollo Regional de La Araucanía (EDR) 2010-2022.

La función de este instrumento corresponde a constituir el instrumento de guía de la gestión del Gobierno Regional de La Araucanía, para avanzar hacia el desarrollo de la región en el largo plazo. Adicionalmente, la Estrategia proporciona un marco orientador para los otros instrumentos de planificación regionales, tales como Planes de Gobierno, Convenios Marcos, Convenios de Programación, planes y proyectos.

En la formulación de la EDR se territorializó la región para mejor trabajar sus potencialidades y requerimientos más específicos, así se proponen 8 grandes áreas, una de las cuales incluye a Curacautín, Cunco, Melipeuco y Lonquimay, denominada para estos efectos Territorio Araucanía Andina. Cuyo objetivo para el año 2022, el presente territorio se habrá consolidado en su doble condición de zona silvoagropecuaria y de turismo de intereses especiales asociado al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado. Habrá resuelto sus problemas de conectividad intrarregional por las condiciones climáticas extremas, lo que favorecerá el desarrollo de nuevas producciones.

En cuanto a sus ejes estratégicos estos son seis, sin embargo el referido a la COHESIÓN SOCIAL se vincularía indirectamente con las actividades deportivas/recreativas: “Asegurar y fortalecer los derechos sociales de los hombres y mujeres de la Región de La Araucanía y de cada uno de sus territorios, para que tengan igualdad de oportunidades en el acceso a las políticas e instrumentos conducentes al bienestar personal, la vida familiar, la integración comunitaria y la reducción de las desigualdad en un marco multicultural que valora la identidad regional”.



De forma específica en una línea de acción se refiere a uno de los sujetos destinatarios del Plan que aquí se presenta: “Promover los procesos de igualdad de oportunidades y acceso de las personas en situación de discapacidad, mediante acciones que rompan el círculo de la invisibilidad, que promuevan la superación de la condición de pobreza y permitan el reconocimiento de una sociedad regional diversa, con la finalidad de promover un desarrollo inclusivo en la Araucanía”.

2.1.2. Política Regional de Deportes y Actividad Física 2010-2022.

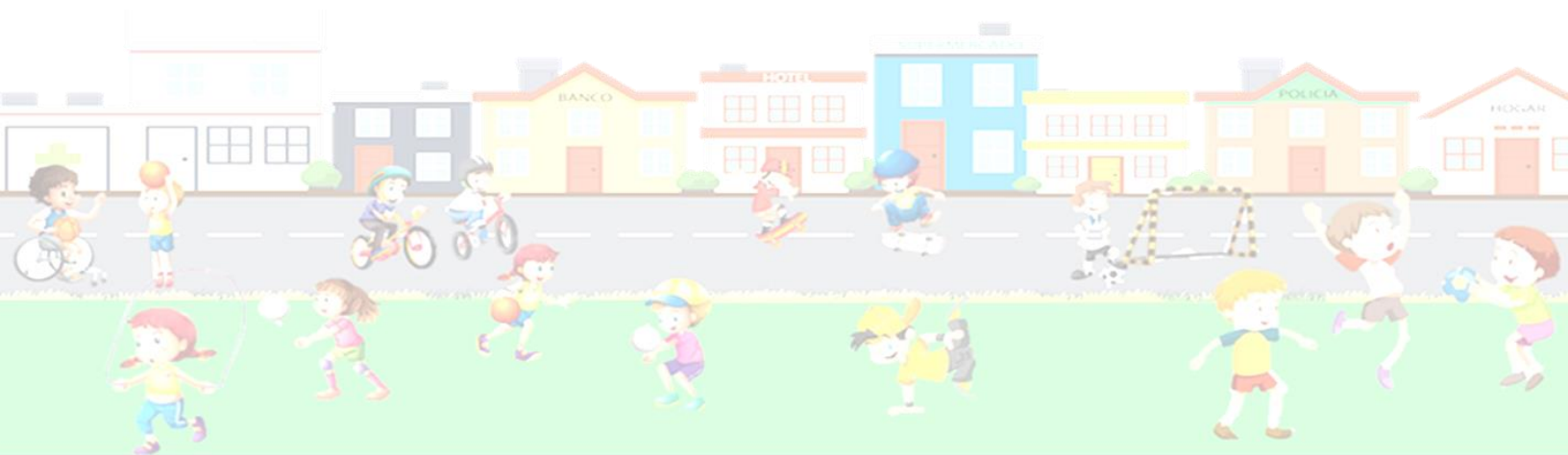
La Política Regional cuenta con tres objetivos y siete principios sobre los cuales se sustentan los objetivos y lineamientos estratégicos: Pertinencia Regional, Equidad, Fomento de trayectoria deportiva, Derecho a una vida saludable, Multiculturalidad, Cooperación Intersectorial y Participación e involucramiento de la comunidad. Respecto a sus lineamientos, la Política presenta siete componentes, cada uno complementado por un respectivo objetivo operativo.

La visión regional de esta política se define como:

“La población de la región de La Araucanía, practica actividad física y deportes de forma habitual, aprovechando sus potencialidades humanas, la diversidad sociocultural y las condiciones físico–ambientales de sus diversas zonas geográficas, valorando su aporte como factor bio-psicosocial, avanzando hacia una cultura deportiva”.

Objetivos de la política:

- Velar por el buen nivel organizativo del deporte regional, el financiamiento continuo de sus actividades regulares y la articulación de instancias públicas y privadas comprometidas con el deporte regional, estableciendo una nueva institucionalidad de carácter regional y corporativo.



❖ Crear condiciones para garantizar la formación, la trayectoria deportiva y el desarrollo del deporte regional, mediante el apoyo continuo a los deportistas iniciados, en formación y destacados, así como su participación en instancias competitivas de nivel regional, nacional e internacional para su entrenamiento constante.

❖ Promover en todos los grupos sociales y etáreos de la región, el desarrollo de la actividad física sistemática formativa y recreativa, relevando su aporte en aspectos biopsicosociales durante todo el transcurso de la vida de las personas.

Además cuenta con componentes, los que luego se desagregan en objetivos operativos, actividades claves y metas para construir un calendario plurianual y programas: Institucionalidad Regional del deporte, Trayectoria deportiva, Incremento competitivo Regional, Incremento actividad física en grupos diferenciados, Competencias dirigenciales para el deporte, Infraestructura y Equipamiento diversificado y Difusión educativa. Respecto a la proyección del instrumento, este refiere tanto a la identificación de nudos críticos, como de potencialidades para su desarrollo y obtención de objetivos propuestos.

2.1.3 Plan Araucanía

La función de este instrumento corresponde a disponer de un Plan de Acción que oriente la inversión pública con visión de futuro, mirada sistémica y sustentable en el uso de los sistemas naturales, invirtiendo en personas y oportunidades. Complementariamente, el Plan señala aplicar un especial interés en los habitantes de la región, particularmente facilitando las condiciones que les permitan generan capacidades para construir y aprovechar oportunidades.

Los criterios que presenta el Plan se vinculan a tres grandes componentes:

1. Infraestructura para la protección y la conectividad regional.
2. Habitabilidad.
3. Fomento Productivo y emprendimiento Innovador.



Complementariamente, el Plan se articula en los siguientes Ejes Estratégicos:

Eje Indígena:

1. Regularización de tierras.
2. Habitabilidad en tierras indígenas.
3. Afianzar la Seguridad Alimentaria Mapuche y no Mapuche entre la agricultura de subsistencia.
4. Puesta en producción de tierra Mapuche (Comunidades).

Eje Educación:

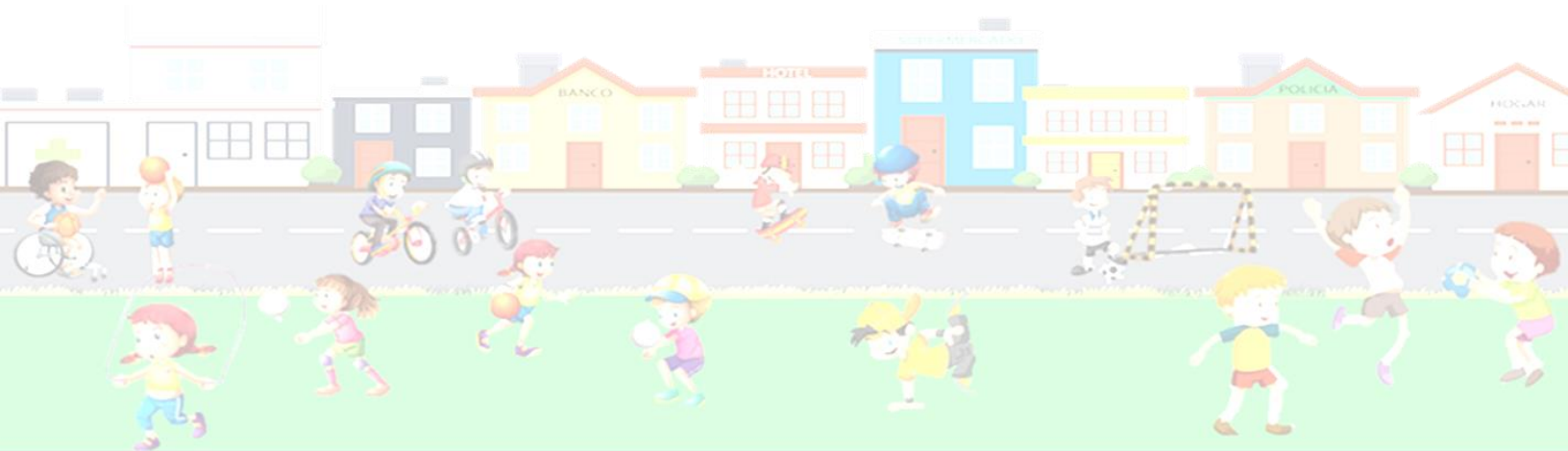
1. Mejoramiento significativo de los niveles de aprendizaje de niños y niñas de La Araucanía.
2. Mejoramiento de la oferta y resultados educativos en Liceos Técnicos Profesionales.
3. Fortalecimiento de Enseñanza con Pertinencia Cultural Mapuche.

Eje Salud:

1. Mejoramiento de Centros de Salud Intercultural Mapuche.
2. Fortalecimiento y Mejoramiento de Centros de Salud Regional.

Eje Economía y Desarrollo Productivo:

1. Desarrollo Silvoagropecuario.
2. Emprendimiento Innovador.
3. Desarrollo de Pesca.
4. Desarrollo de Turismo.



Eje Infraestructura y Conectividad Región de La Araucanía

1. Consolidación Conectividad Vial.
2. Protección de Zonas Urbanas y Rurales.
3. Habitabilidad.

El plan señala que, en los procesos de consulta, el “Deporte” fue indicado como una necesidad en la vida de las personas la que, se debe fomentar creando cultura deportiva y programas para el alto rendimiento, pero no se aprecia ningún programa de acción en estas materias, por lo que necesariamente es importante crear la necesidad e incorpóralo a través de los municipios, para que las autoridades regionales, logren entender que es un eje importante y vinculante para los planes comunales.

2.1.4. Planes y Programas Sectoriales

Por otro lado, existe una serie de servicios públicos que directa e indirectamente son parte de la red de actores vinculados a la promoción, desarrollo y difusión de las prácticas deportivas/recreativas, entre ellas:

El Instituto Nacional del Deporte es un aliado relevante para impulsar los valores deportivos regionales; tiene como misión institucional “desarrollar y fomentar la práctica deportiva para contribuir al bienestar integral de la población a través de la implementación y difusión de planes, programas e instrumentos deportivos”.

El Ministerio de Educación en su visión declara el compromiso por “el derecho a una educación de calidad para todos los niños/as, jóvenes y adultos”. Con la implementación de la Jornada Laboral Completa (JEC) y la aprobación de leyes de obligatoriedad y gratitud de la educación básica y media (esta última en mayo de 2003) se comienza una nueva etapa en la educación chilena, orientada hacia la calidad. Para cumplir con los objetivos de esta nueva etapa se ejecutan una serie de políticas, programas y proyectos, como son la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), el programa de mejoramiento de la gestión en educación, programa pro-retención, asignación por excelencia pedagógica, Red de maestros, Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA), Estrategia LEM, entre otras.

A estos se suman estrategias locales de educación existentes, como son los Planes Anuales de Educación Municipal (PADEM) y los Proyectos Educativos Institucionales (PEI).

El Ministerio de Salud, su misión institucional es “contribuir a elevar el nivel de salud de la población, desarrollar armónicamente los sistemas de salud, centrados en las personas, fortalecer el control de los factores que puedan afectar la salud y reforzar la gestión de la red nacional de atención”.

El MINSAL se vincula al deporte a través de diversos programas, entre estos podemos mencionar: Vida Sana, Vida Chile y Estrategia global contra la Obesidad (EGO), estos buscan coordinar iniciativas de distintos sectores, en orientar y prevenir la obesidad, promocionando la alimentación sana y la práctica de actividad física regular en todas las edades. El marco intersectorial que abarcan los programas EGO y Vida Chile, comprende los siguientes ámbitos: Sanitario, Escolar, Deportes, Sociedad Civil, Comunitario y Familiar, Académico y Sociedades Científicas, Empresarial y Comunicaciones.

El Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) es el organismo público encargado de formular políticas para adultos mayores. Su misión institucional señala que debe, “…garantizar y promover el conocimiento y ejercicio de los derechos de las personas mayores, fomentar su plena integración a la sociedad y articular un sistema de protección social por medio de la coordinación, implementación y evaluación de políticas planes y programas específicos”. Los programas formulados por el SENAMA potencialmente permiten trabajar líneas de acción en función de una articulación coherente con la práctica regional del deporte, entre estos se encuentran el programa Vínculos. El programa Vínculos forma parte del Sistema de Protección Social Chile Solidario, se ejecuta entre MIDESO y el MUNICIPIO, y éste último recibe orientación técnica de SENAMA, su objetivo es Entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares. (SENAMA 2019).

El instituto Nacional de la Juventud (INJUV) es el organismo público encargado de formular políticas públicas para los jóvenes entre los 15 y 29 años es el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV). Debe coordinar políticas e introducir e implementar el marco de las mismas la participación juvenil.

2.1.5. Política de Integración Territorial 2011-2022

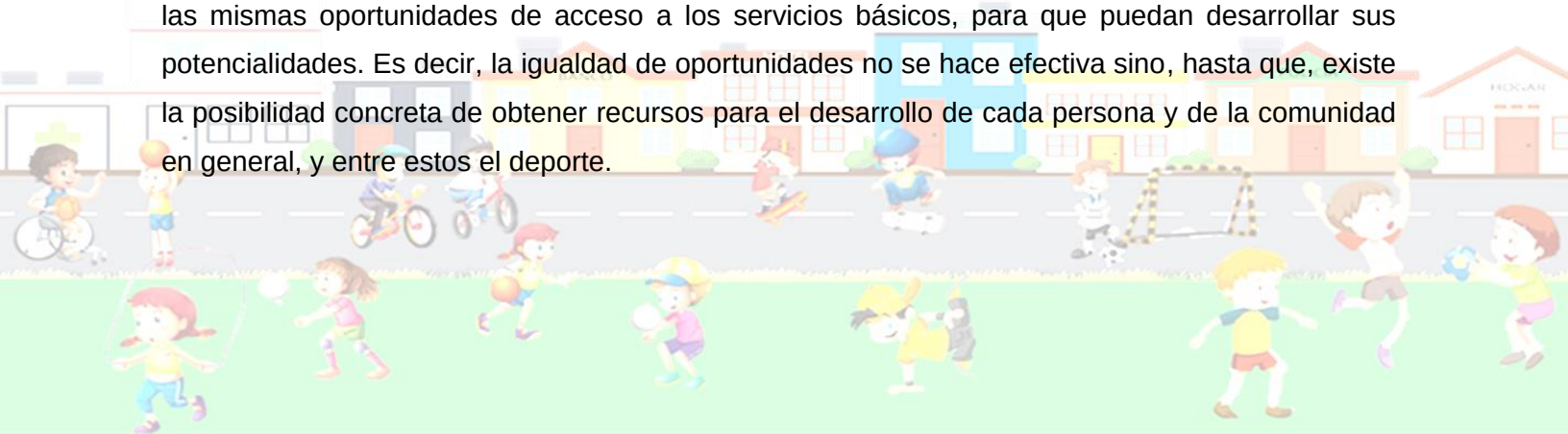
La función de esta política corresponde a reducir las brechas de inequidades producidas por el aislamiento estructural y el grado de integración de las localidades, mediante la flexibilización de instrumentos, inversión pública y su vinculación territorial. Además se orienta al fortalecimiento de centros urbanos intermedios y estratégicos que permitan la descentralización de la región, el aumento de la conectividad estructural y virtual de las localidades, con la red de servicios y comercio de estos centros en sus diferentes niveles, y el fortalecimiento del fomento productivo, la identidad local y el desarrollo uniforme de los territorios. La Política de Integración Territorial dispone tanto de un objetivo general, como de tres objetivos específicos y estos son:

Su Objetivo General: Corresponde a Identificar localidades que se encuentran en condición de aislamiento con el propósito de apoyar las decisiones de las autoridades en la formulación de la Política Regional de Integración Territorial que busca generar las condiciones óptimas de equidad regional.

Sus objetivos específicos:

- Diseñar un modelo espacial a través del Sistema de Información Geográfica Regional (SIG), que permita realizar análisis de las múltiples variables a través de información georreferenciada, junto al apoyo de bases de datos y procesos estadísticos con el fin de identificar localidades en situación de aislamiento.
- Desarrollar un proceso de participación con actores municipales para complementar, integrar y/o modificar las localidades definidas en el modelo en SIG.
- Detallar un listado de localidades por territorio de planificación consensuadas por los actores locales y regionales, junto a su indicador y descripción de los criterios de aislamiento.

Respecto a sus criterios, la Política presenta cinco criterios o principios: El que nos interesa mencionar es la, ***equidad social***, por cuanto propende a facilitar a todos los ciudadanos del país las mismas oportunidades de acceso a los servicios básicos, para que puedan desarrollar sus potencialidades. Es decir, la igualdad de oportunidades no se hace efectiva sino, hasta que, existe la posibilidad concreta de obtener recursos para el desarrollo de cada persona y de la comunidad en general, y entre estos el deporte.



SEGUNDA PARTE:

DIAGNÓSTICO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN CHILE Y EN CURACAUTÍN



CAPÍTULO III: DIAGNÓSTICO

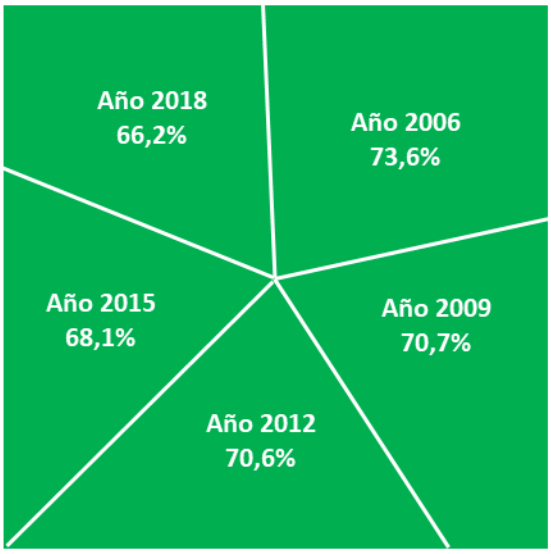
3.1. Diagnóstico de la Actividad Física y el Deporte en Chile

a. Población adulta

Durante los últimos diez años, el nivel de práctica de actividad física y deporte en Chile ha aumentado levemente, es así como lo indica la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte de la población mayor de 18 años, que pasó de 26,4 % en el año 2006 a 31,8 % para el año 2015 y un 33,8% para el año 2018. No obstante, el número de “no practicantes” o “personas inactivas” en Chile sigue siendo mayoritario que representa el 66,2% para el año 2018, existiendo una baja porcentual entre las dos últimas encuesta del 1,9%.

Gráfica Nº 01:

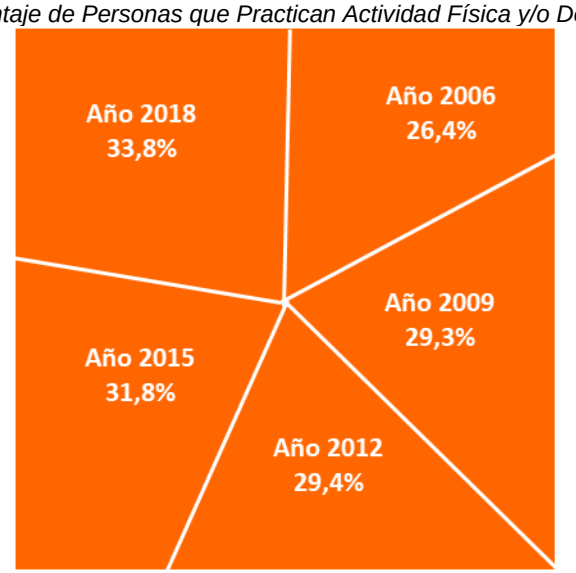
Porcentaje de Personas que No Practican Actividad Física y/o Deporte o Inactivas.



Fuente: Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte, periodo 2006 al 2018.

Los niveles de Inactividad Física muestran una clara tendencia decreciente desde el año 2006, sin embargo para el año 2018, 8 de cada 10 chilenos/as NO realiza actividad física ni deportiva según recomendaciones de la OMS y 7 de cada 10 chilenos/as NO realiza ningún tipo de actividad física.

Gráfica Nº 02:
Porcentaje de Personas que Practican Actividad Física y/o Deporte

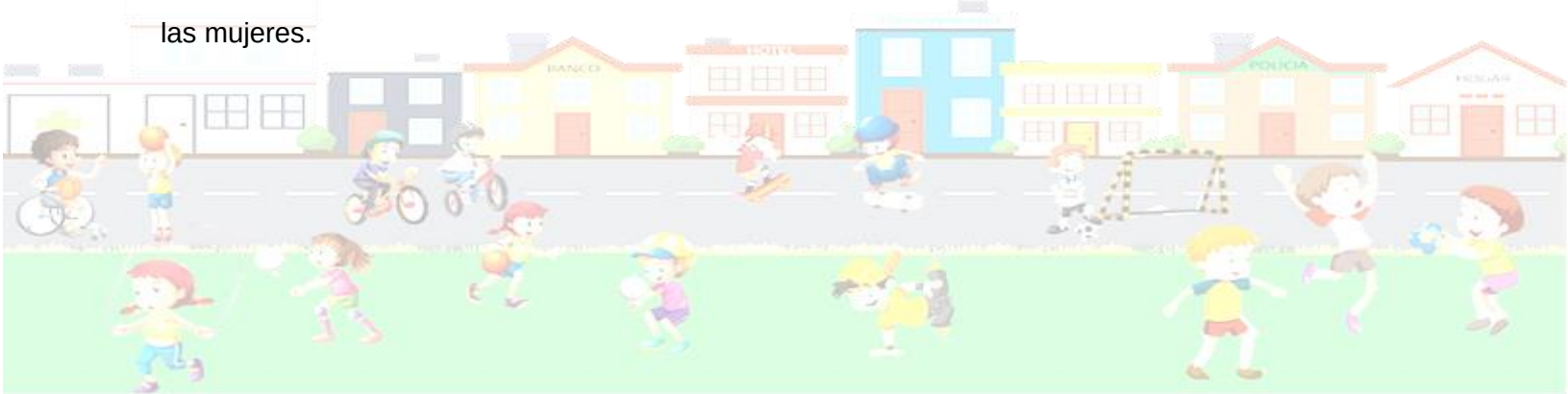


Fuente: Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte, periodo 2006 al 2018.

La comparación de los Índices de Práctica de Actividad Física o Deportiva revela una tendencia creciente, pasando de 12,8% a 18,2% desde el 2006 al 2015. La medición del 2018 presenta un aumento de 0,5.

La misma encuesta año 2015 indica que, los niveles de práctica de actividad física o deporte no se relacionan con el interés de la población en dichas actividades, ya que el 48,7% declara tener interés en la actividad física o el deporte, pero no lo practica. Lo más crítico, es que el 19,4% de la población dice no interesarle, por tanto, no lo practica. Al observar los datos por sexo, son mayoritariamente las mujeres quienes declaran tener interés en la actividad física o el deporte, pero no lo practican (53,7%), cifra significativamente mayor que los hombres (42,8%). Sin embargo para el año 2018 las mujeres representan el 74,20% que no practican ninguna actividad física o deporte y sólo el 25,80% lo desarrolla.

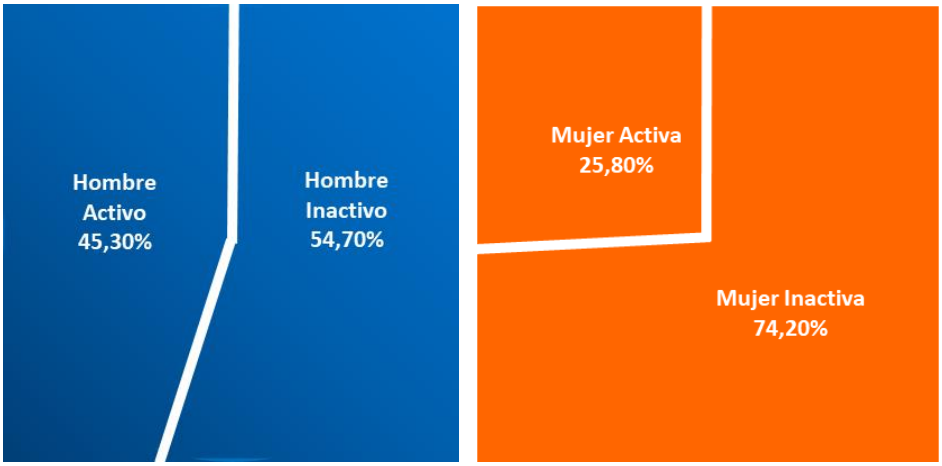
Para el año 2018, los niveles de inactividad física son significativamente mayores en los grupos de menores ingresos. En cuanto al género nos revela que, las mujeres son significativamente más inactivas que los hombres y que estos destinan más tiempo a la práctica de actividad física que las mujeres.



La tendencia también nos revela que, a mayor edad, mayor inactividad. La práctica de actividad física predomina en los grupos más jóvenes, que va desde un 19% en los menores de 29 años, bajando constantemente hasta los 59 años, con un leve incremento en la población adulto mayor, periodo 2018.

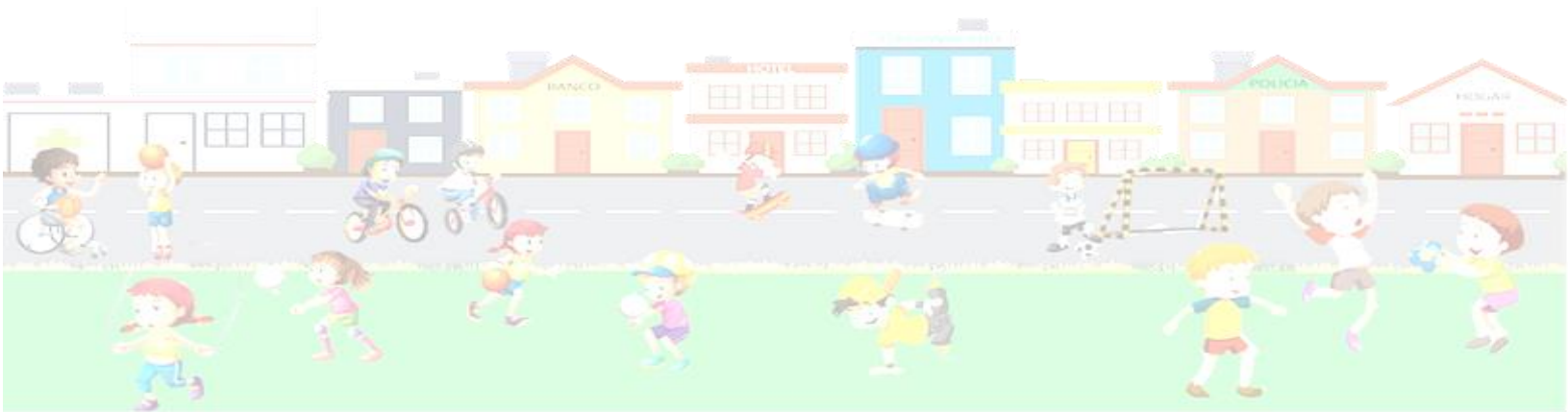
Gráfica Nº 03:

Nivel de Actividad e Inactividad Física según sexo, año 2018

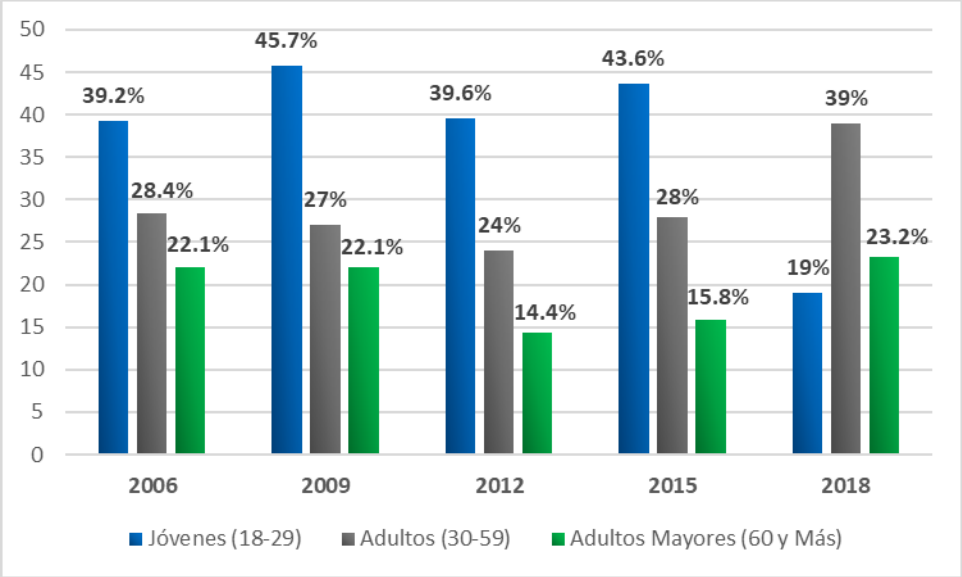


Fuente: Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte, periodo 2018.

La edad es una variable importante cuando se relaciona con la práctica de la actividad física o el deporte. Los datos indican que tanto jóvenes (18-29), adultos (30-59) como adultos mayores (60 y más) han aumentado su nivel de práctica respecto a la medición del año 2012. No obstante, son los últimos dos tramos (adultos y adultos mayores) quienes se mantienen bajo las cifras arrojadas por la primera medición (2006).



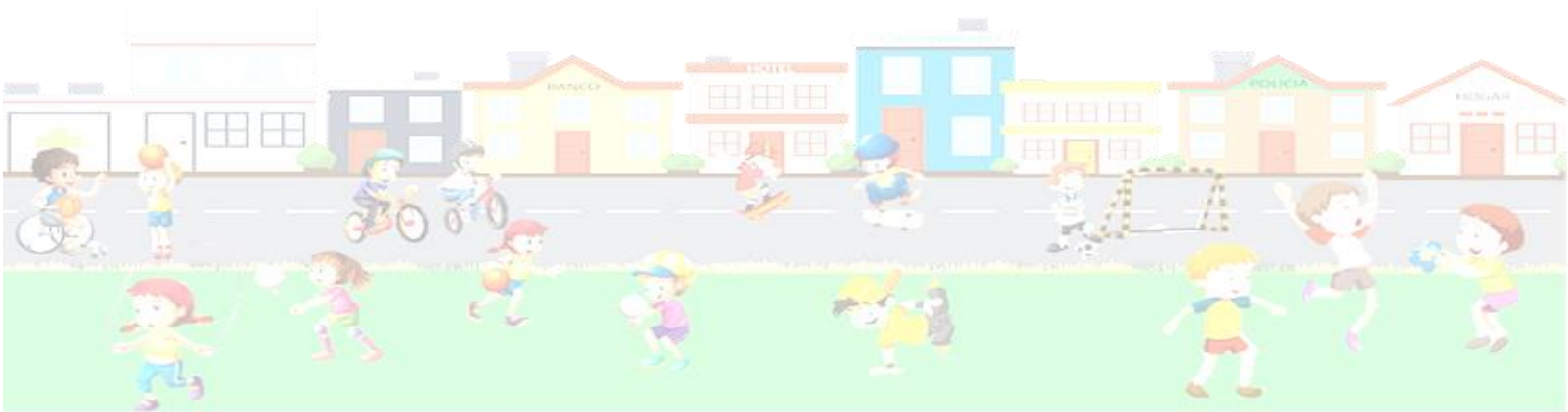
Gráfica Nº 04:
Interés en la Práctica de Ejercicio Físico y/o Deporte Según Grupos de Edad



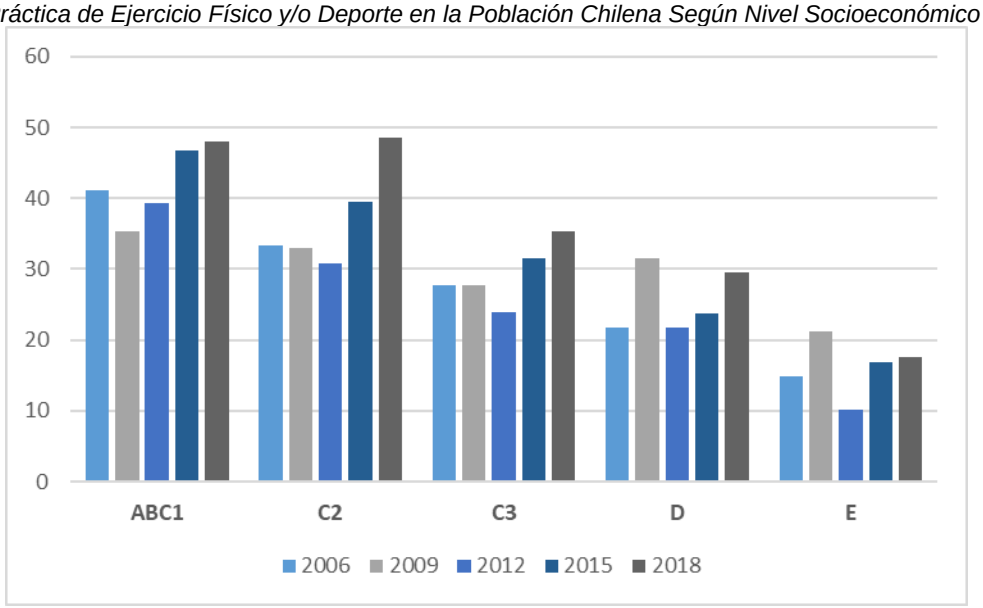
Fuente: Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte 2015.

La práctica de actividad física o deporte también se relaciona con los niveles socioeconómicos, puesto que el porcentaje de personas que mayoritariamente practica se ubica en el segmento más alto (ABC1) que para el año 2018 representa el 48,1% y va disminuyendo a medida que baja el nivel socioeconómico (E) en un 17,5%. Sin embrago la variación existente entre el año 2006 al 2018 en el tramo ABC1 fue del 14,35%, un 26,40% respecto al año 2009, un 18,09 al año 2012 y un 2,91% respecto al año 2015. En el tramo C2 la variación entre el año 2006 al 2018 fue del 31,48%, un 26,40% respecto al año 2009, un 18,09% año 2012 y un 18,72% respecto al año 2015.

Esta tendencia se mantiene constante desde el año 2006, sin embargo, resalta que en todos los niveles se ha incrementado el porcentaje de personas que practican alguna actividad física o deporte en el País. Entre la gente que practica actividad física o deporte, ambas acciones poseen una connotación recreativa, ya que el 36% las practica por entretención y el 15% lo realiza porque le gusta.



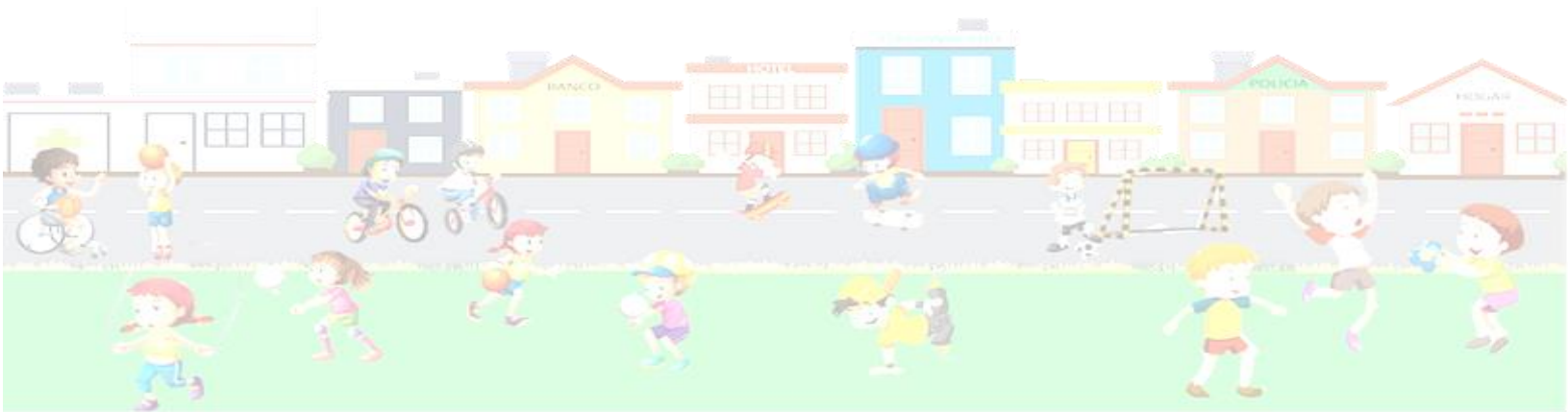
Gráfica Nº 05:
Práctica de Ejercicio Físico y/o Deporte en la Población Chilena Según Nivel Socioeconómico



Fuente: Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte 2015.

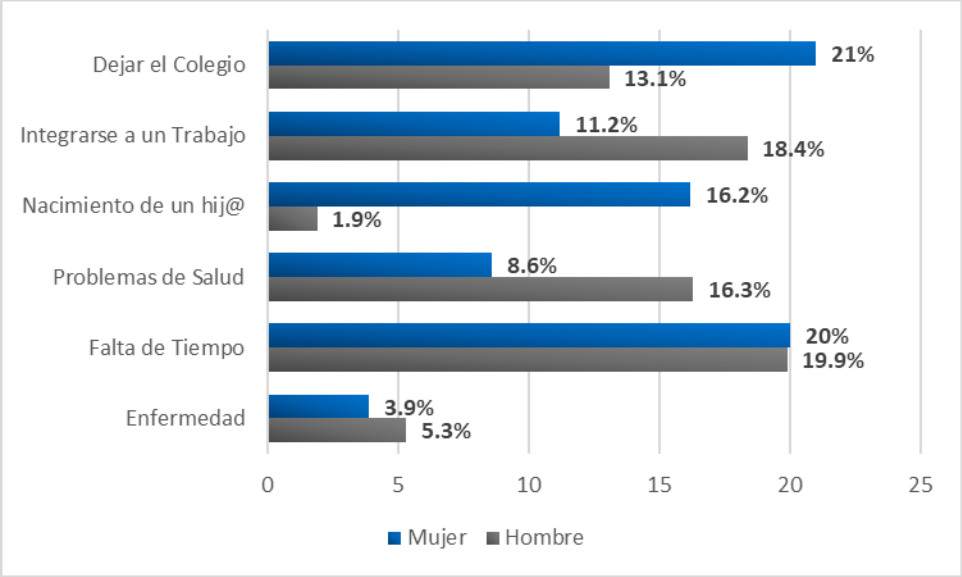
Por otro lado, a principales razones por las que no practica actividad física o deporte, mayoritariamente se aduce la falta de tiempo (39,9%), seguido por dejar el colegio (34,1) y, la tercera causa por integrarse a un trabajo (29,6%). Los factores que influyen en que las personas dejen de practicar actividad física o deporte también presentan distinciones según sexo, ya que para los hombres la falta de tiempo (19,9%) es el acontecimiento más recurrente, mientras que para las mujeres, es haber dejado el colegio (21%) representa el evento que más afecta su deserción.

El nacimiento de un hijo sigue representando el acontecimiento con mayor brecha de género en la continuidad de práctica de actividad física y/o deporte. La falta de tiempo sigue siendo para hombres y mujeres una de las razones principales para dejar de practicar Actividad Física y Deporte.



Gráfica Nº 06:

Motivos por los que se Practica Actividad Física y Deporte



Fuente: Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte 2015.

b. Población en edad escolar

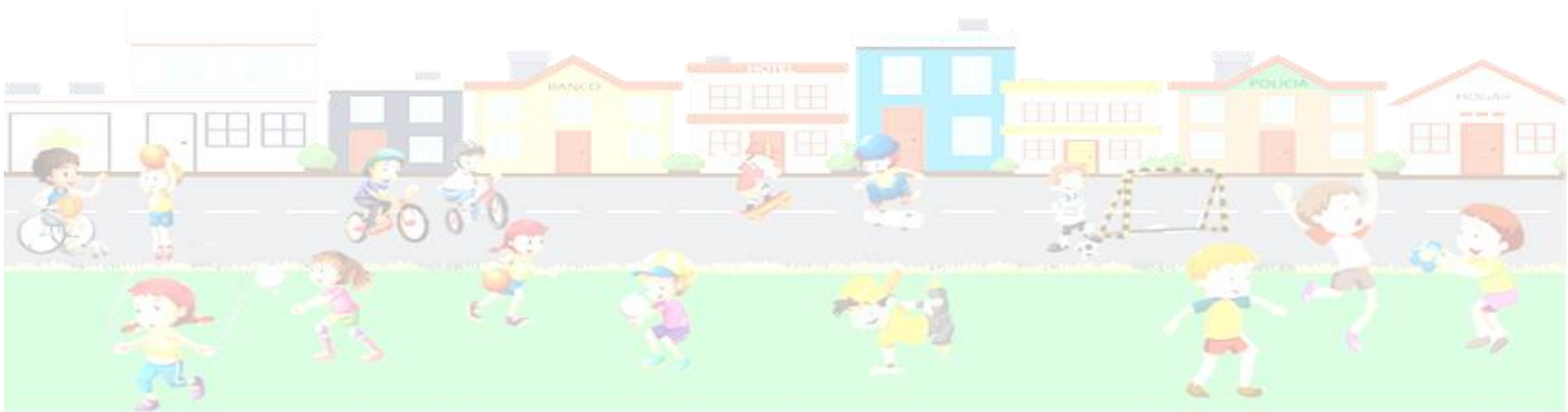
Actualmente, las horas de clases de Educación Física para la población escolar de entre 6 y 14 años se encuentran distribuidas de la siguiente forma:

Tabla Nº 01:

Horas Pedagógicas de Educación Física por Nivel

NIVEL	DETALLE
1.° a 4.° básico	4 horas pedagógicas (45 minutos) semanales. 180 minutos semanales de actividad física obligatoria.
5.° básico a 4.° medio	2 horas pedagógicas (45 minutos) semanales. 90 minutos semanales de actividad física obligatoria.

Fuente: Ministerio de Educación

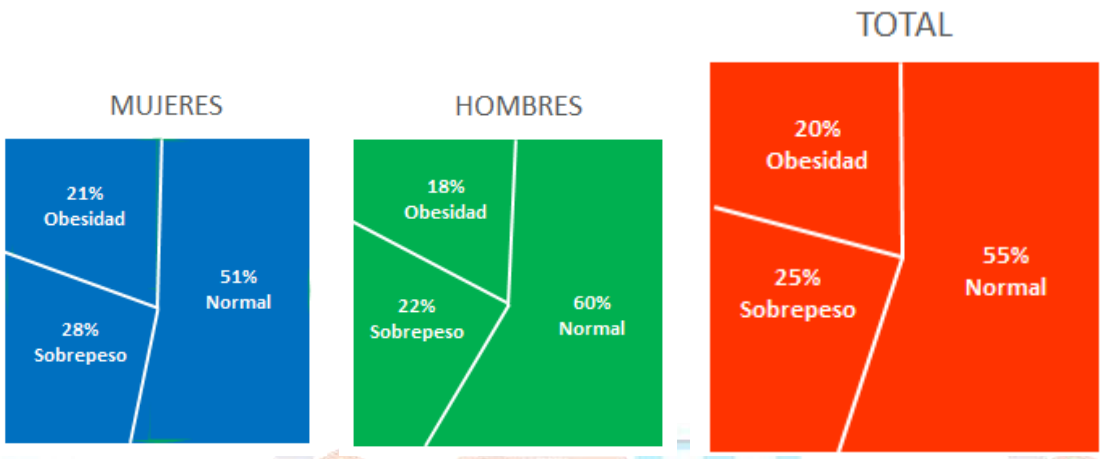


Aproximándonos a un panorama general de la práctica de actividad física de la población en edad escolar, la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (en adelante NNA) de 5 a 17 años (EANNA 2015) del Ministerio de Desarrollo Social señala que 59,5% de los NNA realizaron deporte o actividad física en la semana anterior a la encuesta

Los estándares médicos establecen que el mínimo requerido de actividad física es 3 veces a la semana. La misma encuesta indica que este mínimo es logrado por el 59,6% de los NNA entre 9 y 17 años. Esta cifra no presenta diferencias significativas entre los tramos de edad de 9 a 13 años y de 14 a 17 años. Los hombres, además de realizar actividad física o deporte en mayor proporción, lo hacen con mayor frecuencia que las mujeres. Un 64,2% de los hombres practica deporte 3 o más veces a la semana, mientras que entre las mujeres este porcentaje llega a 52,1%.

Por su parte, el Estudio Nacional de Educación Física (2015), de carácter muestral, aplicado a la población escolar de 8° Básico (13-14 años) a nivel nacional, concluye que del total de estudiantes evaluados, un 55% tiene un índice de masa corporal (IMC) normal, mientras que un 45 % presenta sobrepeso u obesidad. Si se observa la distribución según sexo, el 51% de las mujeres y 60% de los hombres tienen un IMC normal, mientras que un 49% y 40%, respectivamente, presentan sobrepeso u obesidad.

Gráfica Nº 07: Distribución Total de Estudiantes por Sexo Según Índice de Masa Corporal



Fuente: Estudio Nacional de Educación Física, 2015. Agencia de Calidad de Educación.

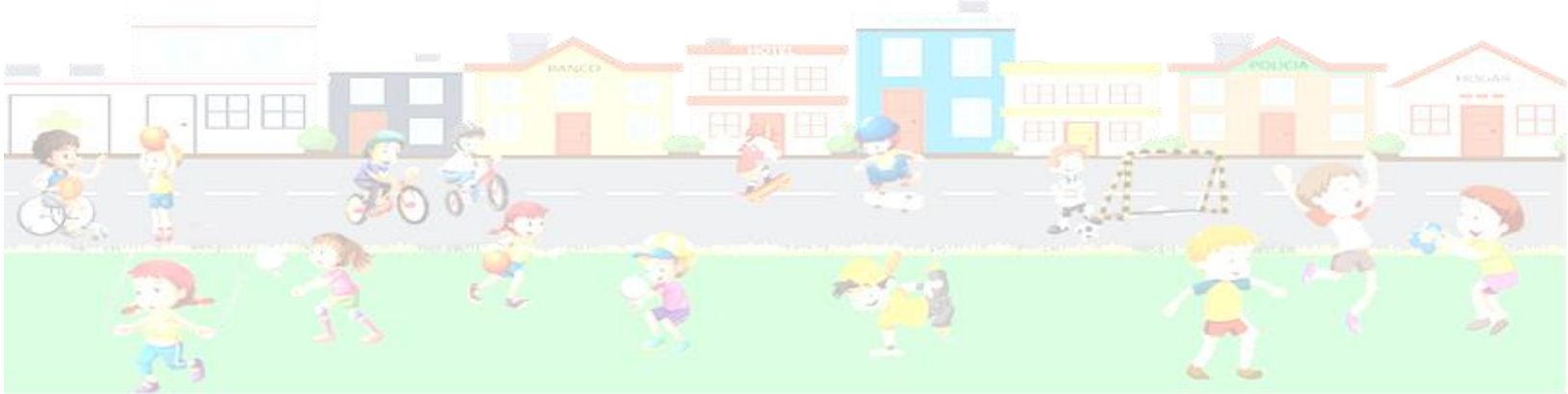
Por otra parte, este estudio revela que solo un 28% tiene un nivel satisfactorio en los aspectos funcionales[3] de la condición física. En cuanto a la distribución según sexo, un 9% de las mujeres y un 42% de los hombres alcanzan este nivel. Además, se observa que del total de estudiantes, un 2% tiene un nivel satisfactorio en los aspectos estructurales de la condición física. En cuanto a la distribución según sexo, un 1% de las mujeres y un 3% de los hombres alcanzan un nivel aceptable o destacado en todas las pruebas que miden los aspectos estructurales[4] de la condición física.

En la misma línea, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), a partir de los datos obtenidos en el Mapa Nutricional 2014, señala que la prevalencia de obesidad infantil alcanza un 23,9% en nivel pre-kinder, 25,2% en el nivel kínder, 25,2% en escolares de primero Básico y en primer año de enseñanza media, el alcance corresponde a un 12,6% de obesidad

c. Inversión

La implementación de la Política, Planes o Programas, ya sean nacionales, regionales o locales, entre el periodo 2002 y 2014 se caracterizó por **una creciente oferta programática** ejecutada por el Instituto Nacional de Deportes de Chile, a través de distintos actores involucrados (Social, Políticos, Privado y Público), que permitió abrirse paso a nuevos desafíos. Entre los años 2002 y 2004**, las modalidades de deporte recreativo, formativo y competición** tuvieron un aumento considerable gracias al Fondo Nacional para el Fomento del Deporte y Donaciones con Fines Deportivos; a partir del año 2005, el número de programas aumenta, sumándose las Escuelas Abiertas a la Comunidad y el Sistema de Competencias Deportivas; durante el año 2007 se incluyen los programas Hijos de Mujeres Temporeras, Corporaciones Municipales del Deporte, Mujeres Dueñas de Casa y Escuelas de Fútbol y en el año 2008 se suma el programa Jóvenes en Riesgo Social (posteriormente denominado Jóvenes en Movimiento).

[3] Los aspectos funcionales consideran el rendimiento cardiovascular y la potencia aeróbica. Para determinar en qué nivel se encuentran los estudiantes, toman en cuenta los resultados de los test de Cafra y de Navette.
[4] Los aspectos estructurales de condición física son el movimiento de músculos y articulaciones. Para determinar en qué nivel se encuentran los estudiantes, se consideraron los resultados de las pruebas de abdominales, salto largo a pies juntos, flexoextensión de codos y flexión de tronco adelante.



Entre los años 2009 y 2011 se produjo un incremento de iniciativas que fomentaban el uso y la apropiación de los espacios públicos para realizar actividad física[5], deportiva y de recreación; entre los años 2012 y 2014, aumentaron los programas que incluyen a grupos y sectores específicos de la población, como Actividades en Recintos Penitenciarios, Adulto Mayor en Movimiento y, Seguridad en el Agua en el 2012; Encuentros Deportivos de Verano en el 2013, y [6]Escuelas Deportivas Integrales en 2014.

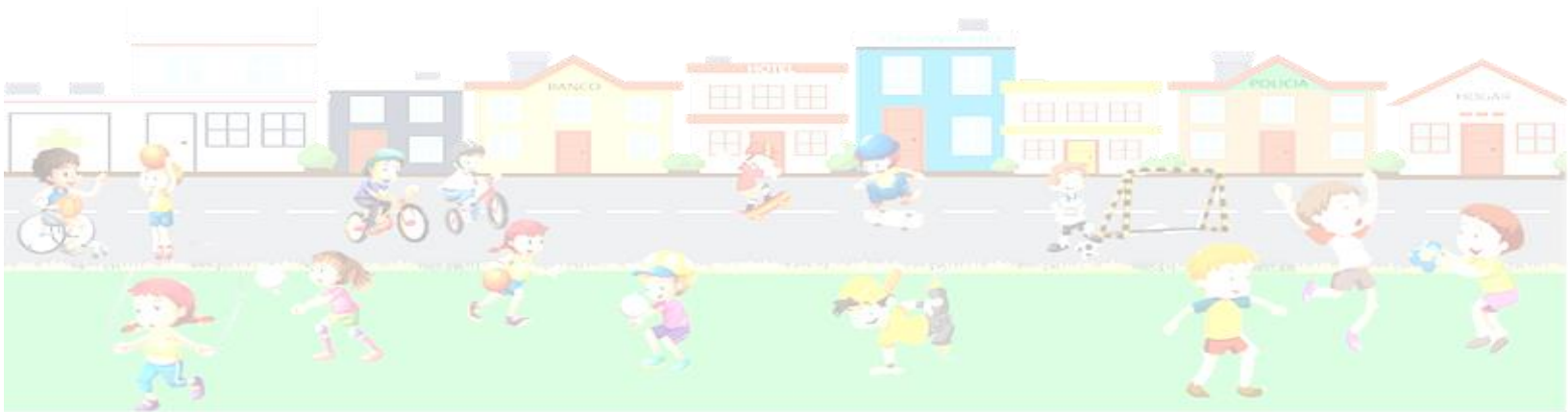
Las inversiones han permitido implementar los distintos programas que se han diseñado, los que han ido evolucionado de manera distinta según su categoría. **La categoría en que más se ha invertido, desde el año 2006 al 2014**, ha sido **la infraestructura**, principalmente en la organización del Campeonato Mundial Femenino de Fútbol Sub 20 (2008), los Juegos Deportivos Suramericanos y Parasuramericanos (2014) y el Campeonato Mundial Masculino de Fútbol Sub 17 (2015), mientras que, en segundo y tercer lugar, se encuentran el deporte de alto rendimiento y los programas de masificación[7], respectivamente, lo que se reflejó en un aumento sostenido del presupuesto entre los años 2006 y 2012. Entre 2012 y 2014, la inversión registró una baja y desde 2015 ha retomado su tendencia al alza, de la mano de **una mayor inversión en infraestructura y apoyo al deporte de alto rendimiento.**

En Curacautín actualmente, se ejecutan cuatro programas del Instituto Nacional del Deporte (IND) en:

- Formación fútbol de 5 a 9 años.
- Baile entretenido, adulto mayor.
- Basquetbol, jóvenes estudiantes.
- Acondicionamiento físico, mayores de 18 años.

[5] Durante estos años se implementaron los programas: Parques Públicos; Cierre de Calles; Recintos Nuestros; Recintos Militares, y Corridas, Cicletadas y Senderismo.

[77] Agrupa a aquellos programas que desarrollan talleres, escuelas, eventos y competencias.



Adicionalmente el municipio mantiene otros programas de servicio de deportes y recreación de forma gratuita durante el año, entre ellos podemos mencionar: spinning, sala de máquinas de ejercicios, sala de kinesiología, escuelas de fútbol de adultos y niños, kick boxing, zumba y muchos otros, que a través de monitores se desplazan por toda la comuna. Estos programas han obtenidos buenos resultados desde su aplicación, sin embargo, requieren fortalecimiento y espacios para ampliar la cartera de usuarios en la comuna.

3.2. Situación de la infraestructura y los espacios.

Sobre la infraestructura deportiva ha sido la materia que más inversión ha recibido durante la implementación de la Política Nacional de Deporte del año 2002. Pese a esto, la percepción de que <falta de disponibilidad de espacios para la práctica> es una causa de inactividad que no ha variado significativamente. Desde el año 2005 a la fecha, con el Plan Red Estadios Bicentenario (posteriormente denominado Chilestadios Profesional y Amateur) y los recintos Chilentrena, el Estado (IND, gobiernos regionales y municipios) ha aumentado su inversión en obras mayores e intermedias de escala comunal y regional.

En relación con estas obras, se han construido o renovado 18 estadios para el fútbol profesional, 157 miniestadios o multicanchas y 22 polideportivos[8] a lo largo y ancho de Chile. Además, para el sector federado, se construyó el Centro de Entrenamiento Olímpico CEO (2008), el Polideportivo en el Estadio Nacional (2014), el Velódromo cubierto y otras instalaciones deportivas en el Parque Peñalolén (2014), con el objetivo de atender la realización de grandes eventos del deporte profesional y federado, como el Campeonato Mundial Femenino de Fútbol Sub 20 (2008), los Juegos Deportivos Suramericanos y Parasuramericanos (2014), el Campeonato Mundial de Fútbol Sub 17 (2015) y la Copa América (2015). Por otra parte, en general, los catastros nacionales de infraestructura deportiva concluidos los años 2006 y 2013[9] dan cuenta de un incremento de recintos e instalaciones en nuestro país.

[8][8] Información a diciembre de 2015, proporcionada por el Departamento de Gestión de Recintos del Instituto Nacional de Deportes.
[9] Estudios financiados por el Instituto Nacional de Deportes (IND) y solicitados al Instituto Nacional de Estadísticas (INE). El primero contratado el año 2004 y el segundo el año 2012.



El número de recintos aumentó un 25%, pasando de 16.476 en 2006 a 20.701 en 2013. Proporcionalmente, el mayor crecimiento se produjo en la región de Coquimbo, donde se duplicó el número de recintos deportivos y, posteriormente, en las regiones de Los Ríos y Los Lagos (tomadas en conjunto).

Tabla 02:

Comparación del Nº total de recintos deportivos por región y tipo de propietario.

REGIÓN	2006			2013		
	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado
Arica/Tarapacá	651	495	156	698	478	220
Antofagasta	437	292	145	542	291	251
Atacama	532	325	207	491	354	137
Coquimbo	557	58	199	1.238	516	722
Valparaíso	1.677	818	859	2.402	806	1.596
O'Higgins	809	528	281	1.359	666	693
Maule	1.547	963	584	1.797	978	819
Biobío	2.478	1.622	856	2.481	1.617	864
La Araucanía	1.419	797	622	1.793	891	902
Los Ríos / Los Lagos	1.479	933	546	2.537	1.355	1.182
Aysén	185	131	54	233	162	71
Magallanes	173	122	51	234	158	76
Metropolitana	4.53	2.478	2.054	4.896	2.475	2.421
TOTAL	16.476	9.862	6.614	20.701	10.747	9.954

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025

Con lo anterior, y aunque los resultados de ambos catastros no son comparables por las razones precisadas, podemos señalar que el catastro del año 2006 registró un total de 26.591 Instalaciones, mientras que el del año 2013 entregó un total de 29.096 Instalaciones. Por otra parte, al analizar la evolución de las superficies de juego en algunas categorías, se puede observar una disminución entre ambos catastros, por ejemplo, las multicanchas (de 12.367 en 2006 a 10.973 en 2013). En cambio, aumenta el número de canchas de fútbol o futbolito (de 5.475 en 2006 a 7.527 en 2013), además de gimnasios, piscinas y salas especializadas.



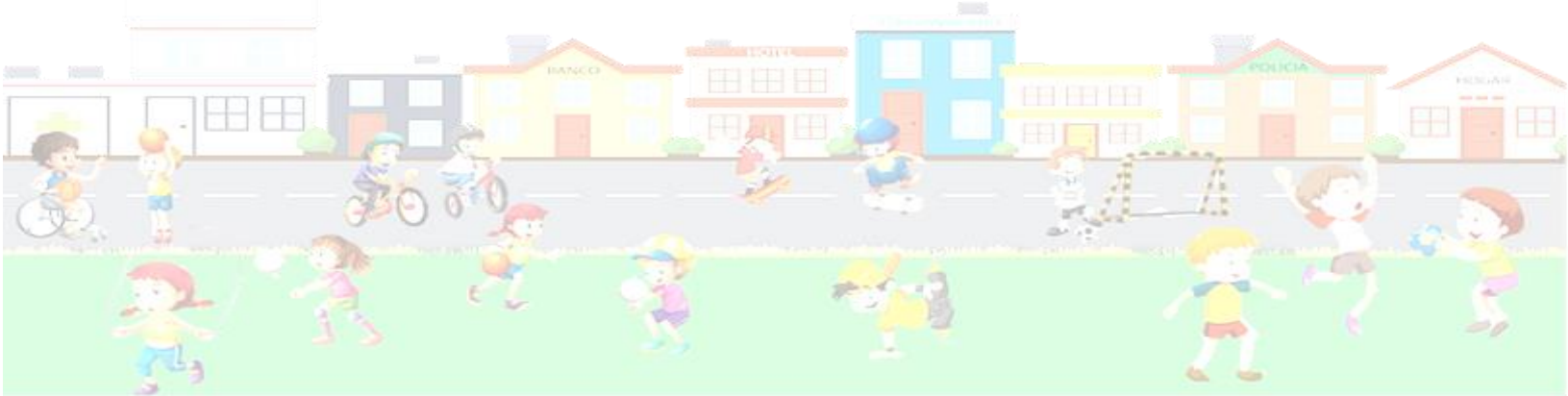
En relación al catastro 2013 que presenta la tabla anterior y la cantidad de superficies de juego contenidas en las instalaciones, 14.491 correspondían al sector público y 17.702 al sector privado.

Por otra parte, el estado general de conservación mostró que el 53% de las superficies de juego se encontraba en buen estado, el 33% en estado regular y el 14 % en malas condiciones, en tanto que, en el sector privado, el resultado indica que el 70% se encontraba en buen estado, el 23% en estado regular y el 7% en malas condiciones. Por último, se observa que la cantidad total de recintos de patrimonio del Instituto Nacional de Deportes informado por esa institución a diciembre de 2015 era de 365 recintos, cifra que corresponde al 3,4% del total de recintos del sector público catastrado por el INE en el año 2013.

Los recintos operados directamente por el IND suman 26, mientras que 134 están entregados a terceros mediante convenios de administración vigente, estos últimos, en su mayoría a entidades municipales (95%) y en menor porcentaje a organizaciones deportivas (5%). En suma, solo el 44% de los recintos del Instituto Nacional de Deportes cuenta con algún tipo de administración, de los cuales la mayoría corresponde a recintos emblemáticos en comunas cabeceras de regiones como, por ejemplo, los denominados complejos deportivos, polideportivos o CENDYR (centro deportivo y recreativo).

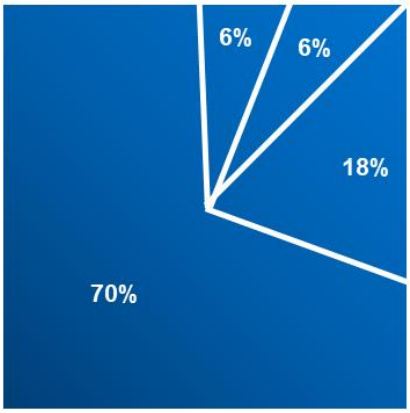
Ámbito Comunal:

En relación a la infraestructura comunal podemos indicar que, cuenta con 1 Estadio (Pedro Aguirre Cerda) que cuenta con pasto sintético para el uso de sus deportistas y 1 Gimnasio Municipal. Por otro lado la comuna cuenta con 12 multicanchas en distintos sectores, tales como Población El Esfuerzo, Población Los Pioneros, Malalcahuello, Los Bandejones (2), Población Corvi, Villa Los Lagos, Villa El Bosque, Juan Pablo II y Las Américas. Además, como se mencionó anteriormente cuenta con un estadio municipal. En cuanto a canchas de futbol, se mantienen en el sector de Santa Ema, sector Media luna municipal (camino a victoria), así como además existen algunas canchas improvisadas en la mayoría de los sectores abandonados.



El total de los recintos en la comuna suman 17, de los cuales el 70% corresponde a Multicanchas, EL 18% a canchas de fútbol y el 6% a gimnasio y estadio, tal como se aprecia en la siguiente gráfica.

Gráfica N° 08: Porcentaje de Infraestructura Comunal existente.



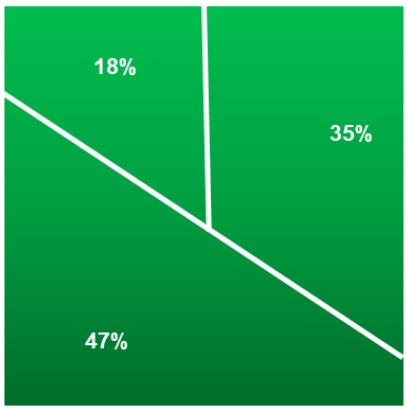
- Estadio (6%)
- Gimnasio (6%)
- Canchas de Fútbol (18%)
- Multicanchas (70%)

Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, el estado general de conservación de la infraestructura comunal existente mostró que el 18% de las superficies de juego se encontraba en buen estado, el 47% en estado regular y el 35% en malas condiciones, tal como se aprecia en la siguiente gráfica.

Gráfica N° 09: Porcentaje de Estados de la Infraestructura Comunal existente.

- Malas Condiciones (35%)
- Regular Estado (47%)
- Buen Estado (18%)



Fuente: Elaboración propia.



3.3. Diagnóstico de la Actividad Física y el Deporte en Curacautín

Para diagnosticar la demanda comunal, se trabajó buscando despejar ciertas interrogantes a través de desarrollar un proceso metodológico que aborda:

→ Identificar brechas de inequidad territorial y social.
→ Identificar nudos críticos de gestión.
→ Identificar desafíos y oportunidades comunales.
→ Plantear las acciones correctivas o de refuerzo para mejorar o reducir las brechas.
→ Determinar una Agenda de impulso asociativo comunitario y de relación en alianzas, con focos prioritarios y una cartera de proyectos específicos asociada.

En este contexto, se diseñó una propuesta de trabajo en base a tres instrumentos: Entrevistas en profundidad para el Pladeco en su conjunto, encuestas específicas a informantes calificados o claves y un taller con actores directos relacionados con la materia.

El objetivo general fue buscar la opinión y propuestas en torno al desarrollo deportivo de la comuna, a través de un grupo selecto de personalidades y actores locales. Junto con esto se realizó un focus group – a modo de partida – en la que se consultó a cada concurrente sobre oportunidades, debilidades y sugerencias concretas que aportaran con posibles ideas de proyectos.

Se consultó en total a 46 personas de manera específica, a lo que se debe sumar la concurrencia del focus group, de donde también se extrajo información a los participantes.

El tratamiento de la información se basó en el análisis de contenido en el programa Atlas Ti. Este software permite realizar análisis de datos cualitativos (textos) y también permite administrar y clasificar documentos sin someterlos a análisis. La codificación es la actividad básica de Atlas Ti, la cual alude al proceso de asignar categorías, conceptos, o “códigos” a segmentos de información que son de interés para los objetivos de su investigación.



Esquema principal de análisis de la información.

Figura N° 01:

Análisis de la información en Atlas Ti.



Fuente: Elaboración propia

Se plantea un solo componente, que deriva de diversos resultados. En el análisis de contenido de los documentos primarios (entrevistas individuales y focus group), la información se ha reducido tras la codificación, en citas que se asociaron a cada uno de los códigos. Sin embargo hemos traspasados los más mencionados como "citas familias" del concepto central, el que mantuvo más frecuencia fue <Infraestructura>, que fue codificado 32 veces; seguido por <conservación de las instalaciones> con 28 frecuencias y en tercer lugar <formación de nuevos deportistas> con 21 frecuencias.

3.4. Acercándose a la visión / misión:

Los actores relevantes entrevistados consideran como el atributo más destacable de su comuna "**el entorno natural existente**" vinculado al potencial turístico mencionado en un 80% de las entrevistas. Como segundo atributo se menciona "**la calidez del entorno**" vinculado al potencial del deporte en un 25% de las entrevistas, a una ciudad amable, acogedora, esforzada, cordial, unida, carismática, tranquila y participativa.

En un 11% de las entrevistas uno de los atributos que se recalcó fue **"la cultura"** destacando el amor de la gente por sus tradiciones.

Un aspecto importante que surgió durante el proceso de consulta en la comuna fue el desarrollo de la actividad física y el deporte en la población infantil.

Al respecto, uno de los temas recurrentes para la ciudadanía que participó fue el sedentarismo de la población en edad preescolar y escolar, cuyas causas principales serían la carencia de profesionales capacitados para formar y educar a los niños y niñas en el movimiento corporal, y el uso excesivo de la tecnología.

Los participantes consideran que la falta de motivación para practicar actividad física y deporte que tiene la población infantil se debe, a dos aspectos: primero, la escasa variedad en la oferta de actividades, que se reduce principalmente a los deportes masivos y más populares, y deja de lado los juegos para el aprendizaje y los deportes no tradicionales, y la falta de infraestructura y profesionales capacitados en los establecimientos educacionales (Existen, sin embargo son escasos).

El segundo aspecto se refiere al número y utilización de las horas prácticas de educación física en las mallas curriculares, las cuales son insuficientes para el fortalecimiento de hábitos deportivos.

Un punto especialmente relevante para la ciudadanía, relacionado con la práctica de deporte y actividad física en los establecimientos educacionales, se refiere a los prejuicios y la violencia escolar de que son víctimas aquellos niños y niñas que tienen menos condiciones físicas, además de las escasas oportunidades con que cuentan quienes están en situación de discapacidad.

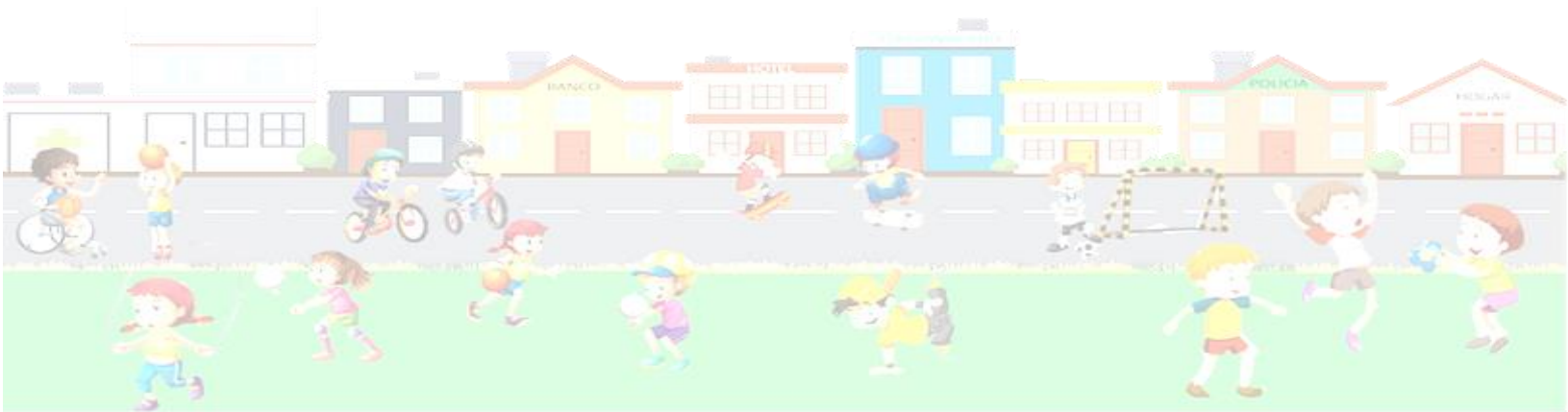
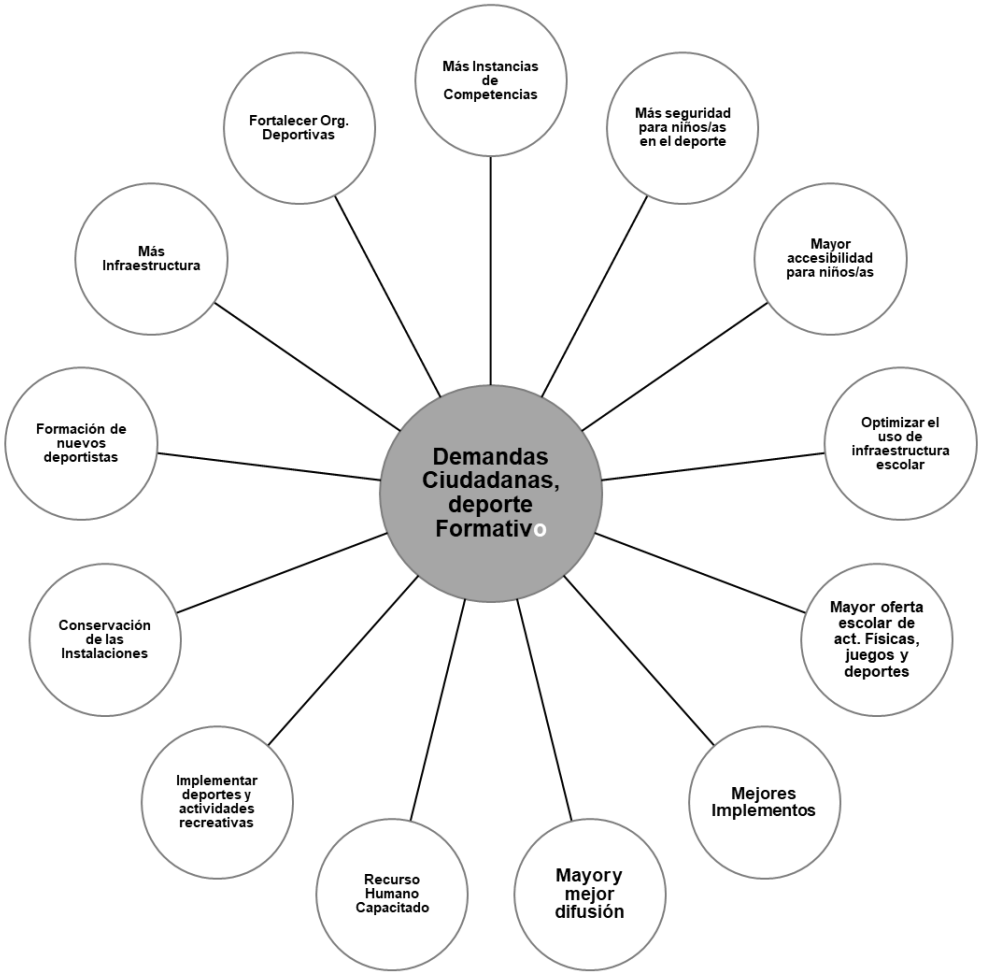
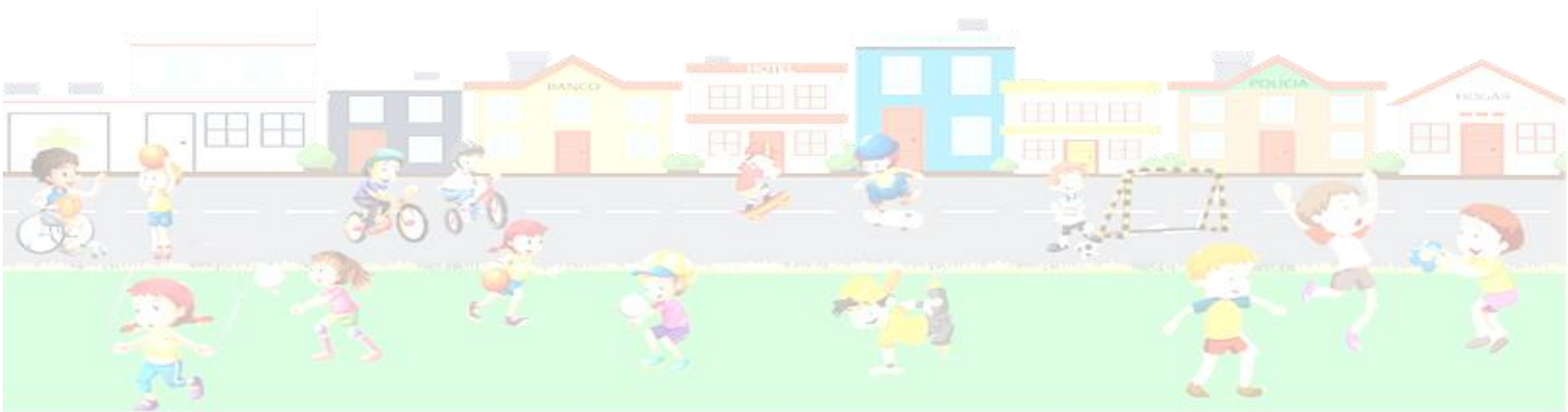


Figura 02: Árbol de Demandas Ciudadanas para la Actividad Física y el Deporte Formativo.



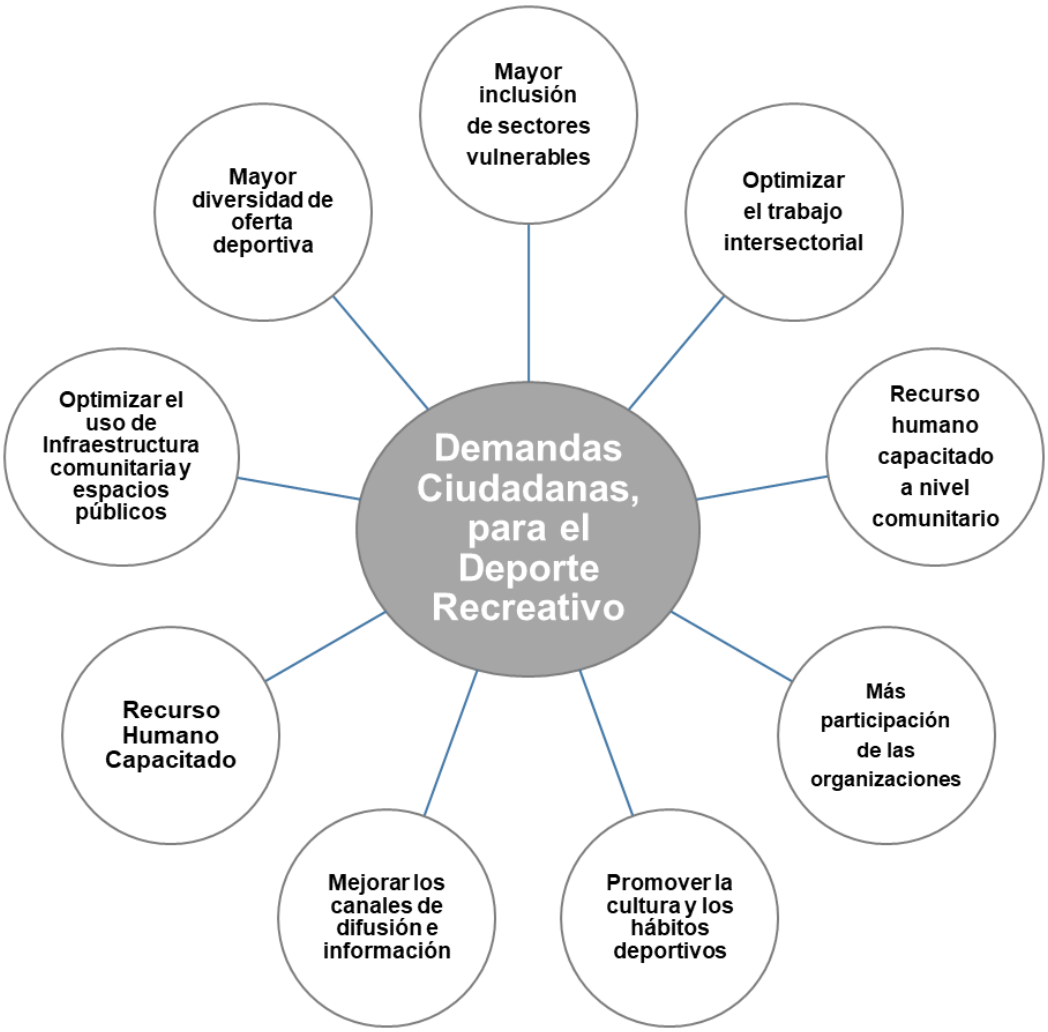
Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la actividad física y el deporte de participación social, la mayoría de las personas que participaron indicaron que la oferta de actividad física y deporte recreativo carece de atractivo, además de que no es sistemática ni permanente. Asimismo, la población considera que existe una falta de espacios públicos y comunitarios que motiven y entreguen las condiciones óptimas para la adhesión y práctica deportiva.

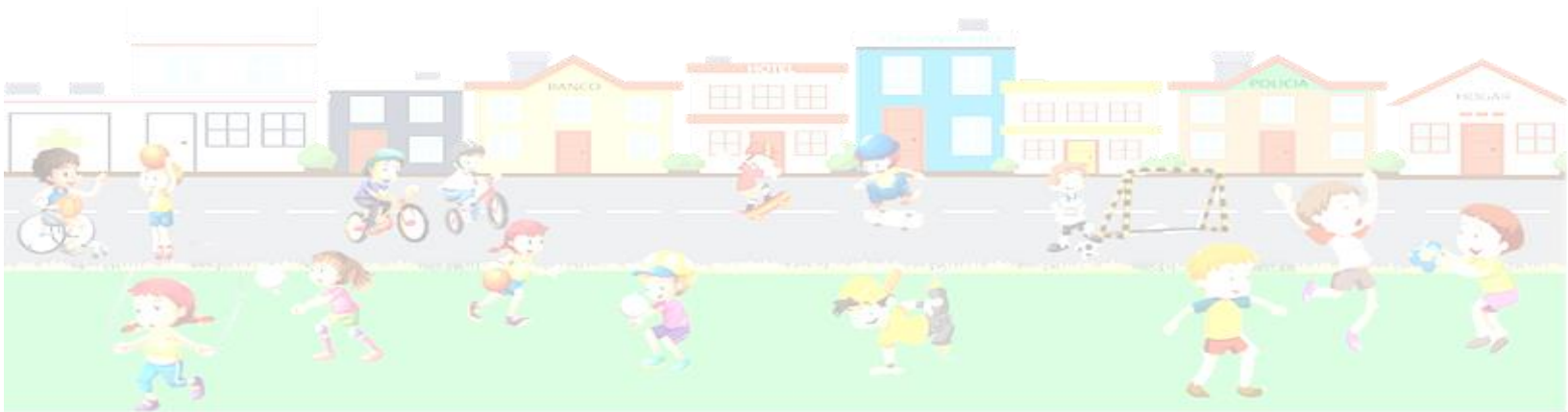


La actividad física y el deporte de participación social también se ha visto mermado por la escasa difusión de las actividades que se realizan desde distintas instancias públicas y por la inexistencia de programas que promuevan de manera pública la práctica de actividad física y deporte de forma regular y sistemática durante todo el curso de vida.

Figura 03: Árbol de Demandas Ciudadanas Para la Actividad Física y el Deporte de Participación Social.



Fuente: Elaboración propia

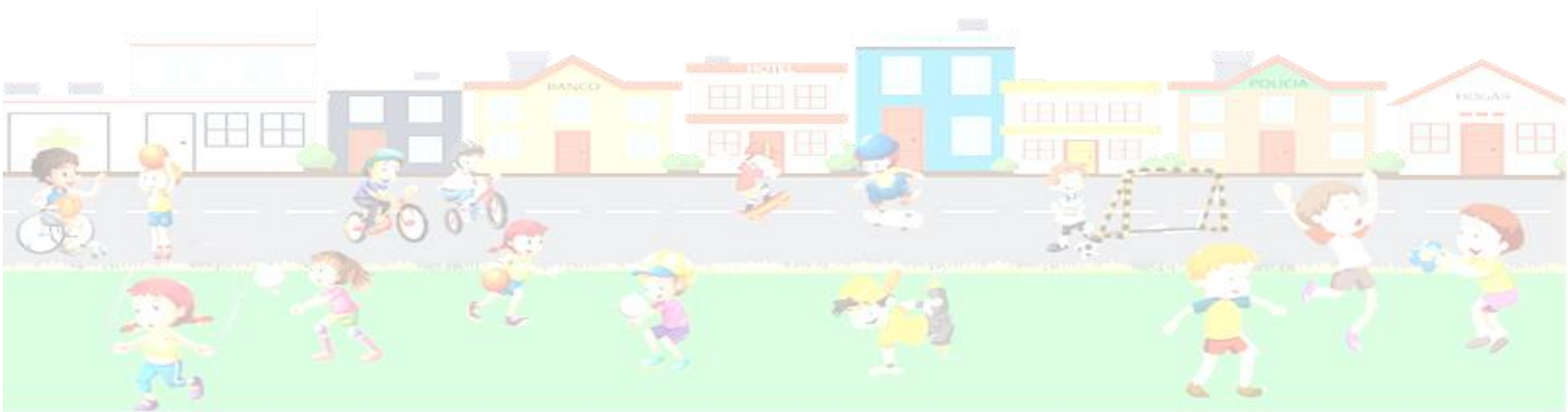


3.5. Identificando cualitativamente las brechas:

Para los actores relevantes participantes de este proceso, el principal problema que visualizan en la comuna es el desempleo y las escasas oportunidades para desarrollar actividades económicas independientes, generando con esto la migración de la población. Con respecto al potencial turístico de la comuna se señalan como insuficiente el apoyo al desarrollo de las actividades turísticas con apropiada información y promoción. Existe la sensación de un incremento importante de alcoholismo y drogadicción vinculado a las escasas oportunidades laborales, incrementando la delincuencia y violencia intrafamiliar. Muy escasamente se identificó cantidad de recintos deportivos y lugares de recreación; sin embargo si señalan mejorar y conservar;

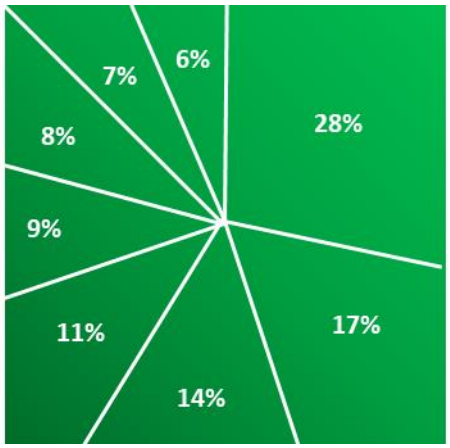
Cuando se consulta en específico por la importancia asignada a que existan planes de desarrollo turístico y deportivo para la comuna, el 100% de los actores relevantes participantes calificó de importante o muy importante la existencia de planes de desarrollo específicos de turismo y deporte para definir metas y actividades concretas a lograr en un plazo determinado. Se recogieron las siguientes sugerencias:

- → Vincular el turismo con actividades deportivas pertinentes.
- → Carreras técnicas en los liceos de la comuna orientadas al turismo.
- → Educación para crear conciencia turística, medio ambiental y cultural.
- → Reutilización de espacios en desuso para prácticas deportivas y recreativas.
- → Utilizar las actividades deportivas como instrumento de prevención del uso indebido de drogas, alcohol y problemas de salud.
- → Realización de competencias deportivas de buen nivel.
- → Mejorar los accesos a los sitios de interés turístico.
- → Abrir el abanico de deportes.
- → Inclusión de todos los sectores de la población (adulto mayor, infancia, mujer, etc.)



Las acciones priorizadas para la vinculación entre turismo y deporte-recreación, mantiene las siguientes.

Gráfica N° 10: Acciones para Vincular Turismo con Deporte.



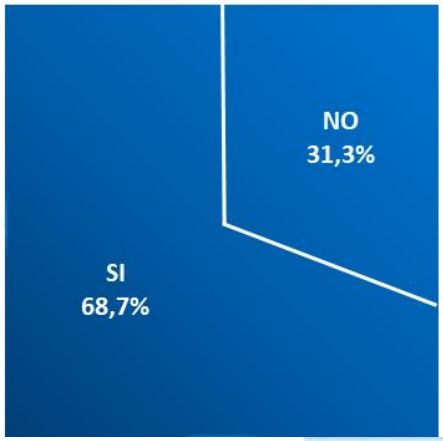
- Mejorar Instalaciones deportivas existentes (28%)
- Construir nuevas instalaciones al aire libre (17%)
- Promover y consolidar el deporte al aire libre (14%)
- Fomentar las Actividades al entorno Natural Comunal (11%)
- Desarrollar Actividades recreativas familiares (9%)
- Desarrollar capacitaciones a las organizaciones deportivas (8%)
- Desarrollar y Fomentar deportes de invierno (7%)
- Inclusión de Programas deportivos educacionales permanentes (6%)

Fuente: Elaboración propia

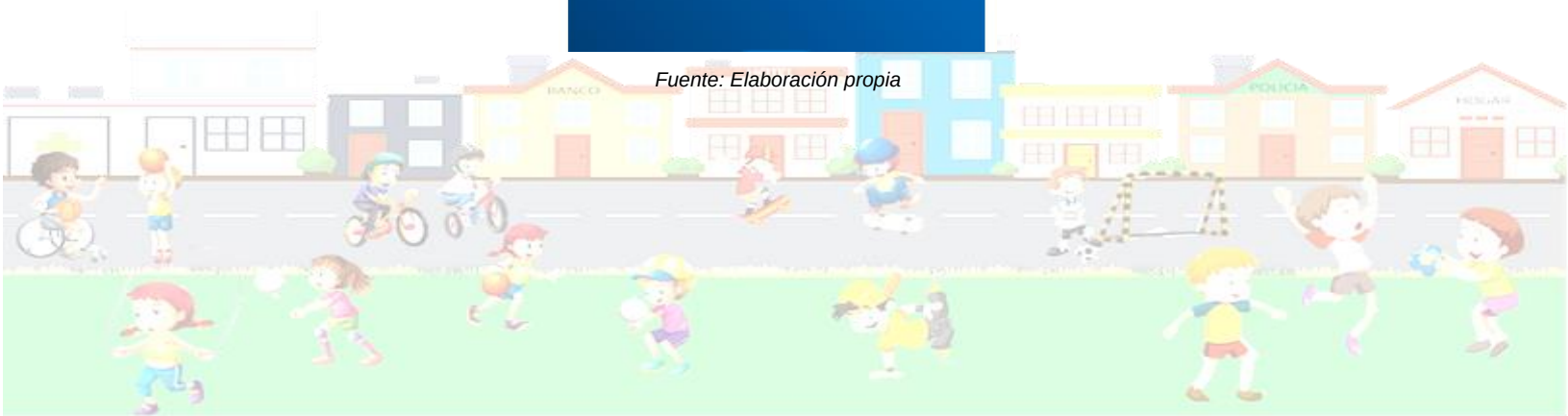
Información relevante del análisis en las entrevistas, el 69% de los participantes cree que los municipios son las principales fuentes gestoras del deporte y la actividad física a nivel comunal, es por esto que resulta de vital importancia la planificación a través de un plan específico para deporte y recreación.

Gráfica N° 11:

Municipio como Principal Fuente Gestora del Deporte y la Actividad Física



Fuente: Elaboración propia



Respecto de otras organizaciones, El 27,78% de los informantes calificados encuestados percibe que hace falta la gestión de las organizaciones privadas en la comuna para el desarrollo de las actividades deportivas. Un 38% observa que es importante la gestión del Ministerio de Educación y un 32% el Ministerio de Salud.

Tabla N° 03:

Organización/Institución en la Gestión Deportiva

Organización	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulativo
Universidades	2	7,00	6,61	6.61
Ministerio de Educación	7	26,00	25,32	31,93
Ministerio de Salud	5	20,00	19,01	50,94
SENAM	1	5,00	4,34	55,28
SENAMA	1	2,00	1,49	56,77
INJUV	6	16,00	16,76	73,53
Privados	7	23,00	24.31	97,84
Otro	1	1,00	2.16	100,00
Total	30	100,00	100,00	100,00

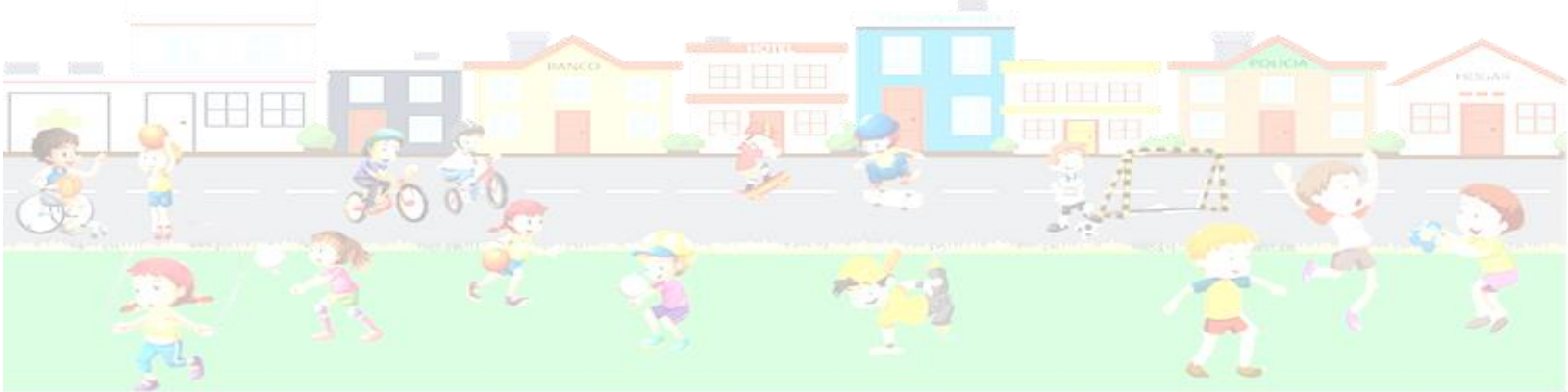
Fuente: Elaboración propia

3.6. Registro de Infraestructura deportiva y/o recreativa

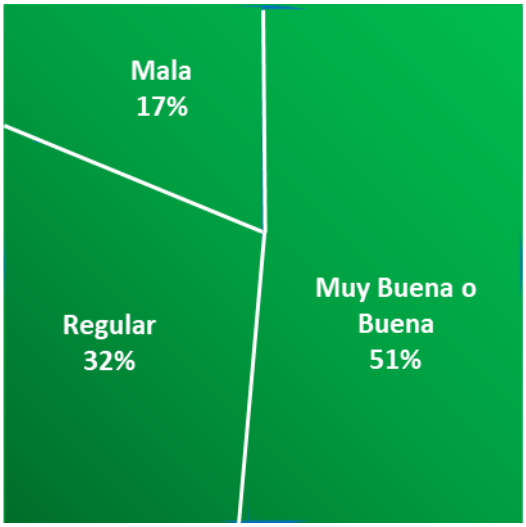
Curacautín cuenta con 12 multicanchas en distintos sectores, tales como Población El Esfuerzo, Población Los Pioneros, Malalcahuello, Los Bandejones (2), Población Corvi, Villa Los Lagos, Villa El Bosque, Juan Pablo II y Las Américas. Además, el estadio Pedro Aguirre Cerda que cuenta con pasto sintético para el uso de sus deportistas.

En cuanto a canchas de futbol, se mantienen en el sector de Santa Ema, sector Media luna municipal (camino a victoria), así como además existen algunas canchas improvisadas en la mayoría de los sectores abandonados de sectores tanto urbanos como rurales.

El 51% de las Multicancha posadas en la comuna se encuentra en buen estado, el 31% regular estado y el 17% en mal estado. En cuanto a Plaza de Juegos en la comuna el 86% se encuentra en buen estado, el 10% en regular estado y sólo el 4% en mal estado.



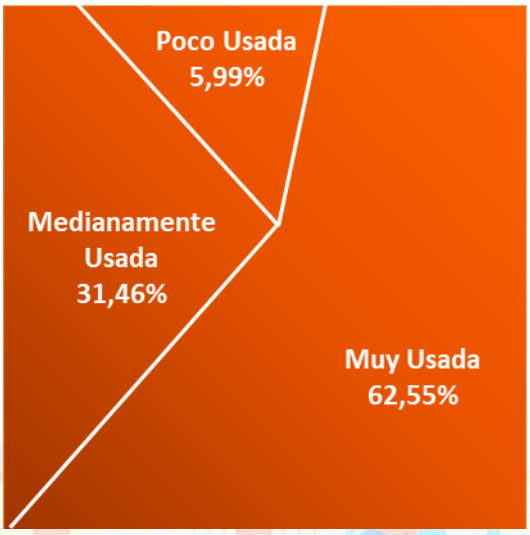
Gráfica N° 12: Estados de Multicanchas en la Comuna.



Fuente: Elaboración propia.

La frecuencia de uso de la Infraestructura en relación al tiempo es bastante importante, un 62,55% de los recintos es utilizado entre 5 a 7 días por semana, 31,46% entre 2 a 4 días por semana y 5,99% sólo un día, lo que corresponde a 8, 4 y 1 recinto respectivamente. Lo que no es correspondido con la cantidad de usuarios, sólo un 5,99% de los recintos es utilizado por más de 500 personas, mientras que el 41,31% es utilizado por 300 personas aproximadamente, el 46,71% por 100 personas aproximadamente y un 5,99% por menos de 100 personas a la semana.

Gráfica N° 13: Frecuencia de Uso de Infraestructura Deportiva y/o Recreativa.

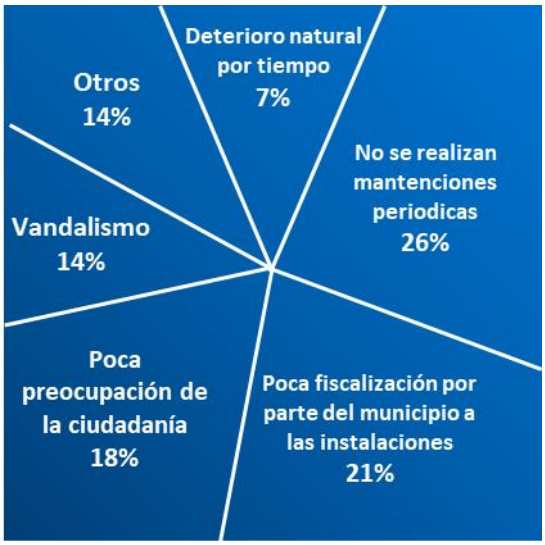


Fuente: Elaboración propia

Cuando consultamos sobre el mal estado de las multicanchas y las plazas de juegos en la comuna, la consulta fue: ¿A qué se debe este fenómeno principalmente?, la respuesta de los participantes fue la siguiente:

Gráfica N° 14:

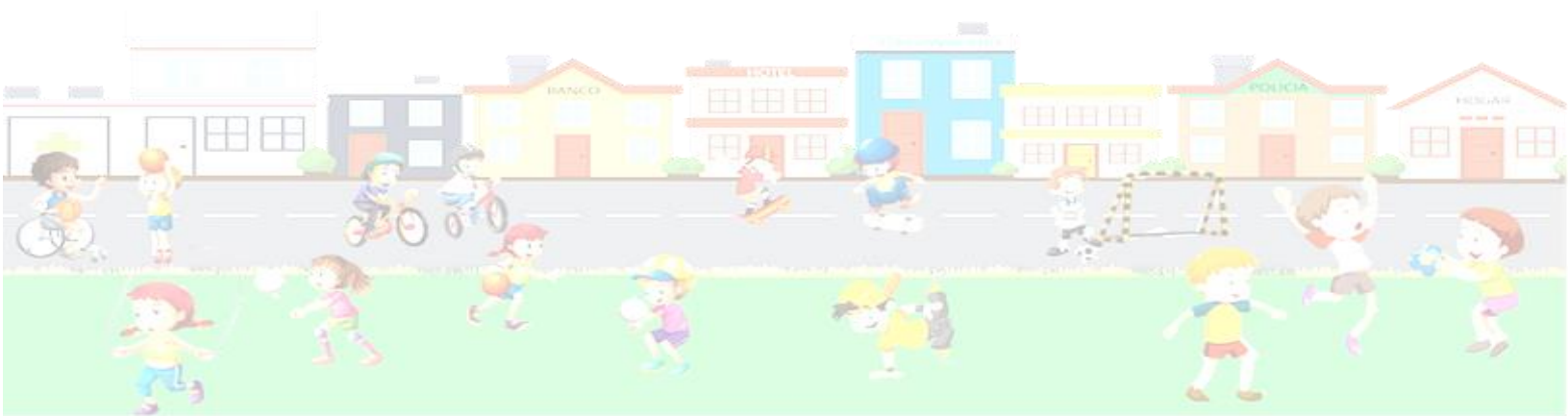
Respuestas del Mal estado de las infraestructuras deportivas y/o recreativas.



Fuente: Elaboración propia.

Considerando las respuestas de los participantes es preciso señalar que las instalaciones deben ser mejoradas y entregar una oportuna mantención de los recintos, coordinada siempre con los(as) encargadas de los recintos, desde el municipio puede existir una conexión y coordinaciones periódicas con los vecinos, pero principalmente con la creación de una oficina del deporte que considere a un funcionario con responsabilidad administrativa.

La falta de recursos impide que el municipio pueda realizar las mantenciones, reparaciones, ampliaciones o recuperar espacios necesarios a todos los recintos deportivos y plaza de juegos de la comuna, sin embargo existe la voluntad, de realizar acciones en conjunto con la comunidad para que estos puedan cumplir su objetivo.



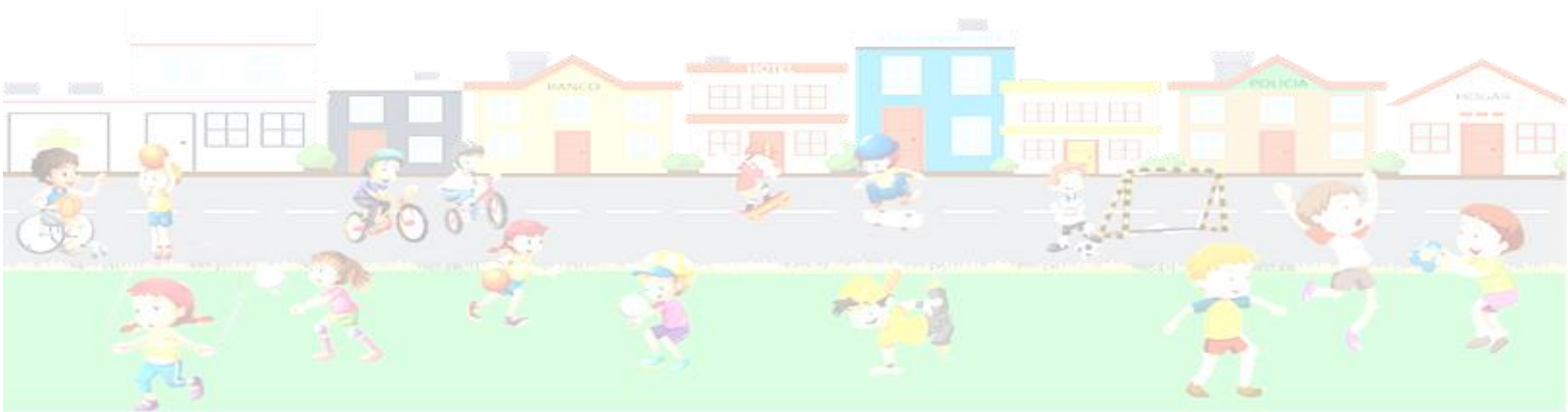
3.7. Percepción de la institucionalidad y asociatividad en las organizaciones deportivas

La Ley 19.712/2001 del Deporte, en el Título III, norma todo lo relacionado con las organizaciones deportivas. En su artículo 32, establece diez tipos de organizaciones, las que para efectos legales se consideran personas de derecho privado.

Existen distintos tipos de organizaciones deportivas, que se caracterizan por constituirse por personas naturales y, a partir de ellas, surgen las organizaciones deportivas superiores, las cuales se constituyen mediante personas jurídicas. Los tipos de organizaciones son las siguientes:

- Club deportivo.
- Liga deportiva.
- Asociación deportiva Local.
- Consejo Local de Deportes.
- Asociación deportiva Regional.
- Federación deportiva.
- Federación Deportiva Nacional (Ley 20.737/2014).
- Confederación deportiva.
- Comité Olímpico de Chile.
- Corporaciones y fundaciones con fines deportivos.

Durante el año 2001, se crea el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas (RNOD) en Chile, lo que nos dicho registro hasta el 31 de mayo del año 2015, es que se cuenta con un total nacional de 23.896 organizaciones deportivas, representada mayoritariamente por los club deportivos con el 79,85% (19.083), seguida por los Club deportivos escolares con el 9,72% (2.323), con el 6,59% (15.77) las Asociaciones deportivas, las Ligas con el 0,8% (206), con el 0,6% (144) los Consejos locales de deporte y con un 0,5% (136) las Agrupaciones.



En Curacautín a través de la Asociación Nacional de Fútbol Amateur, mantiene 7 clubes vigente e inscrito en la ANFA, cuyo Presidente es el Señor Jorge Reyes Lagos, los detalles son los siguientes:

Tabla N° 04:

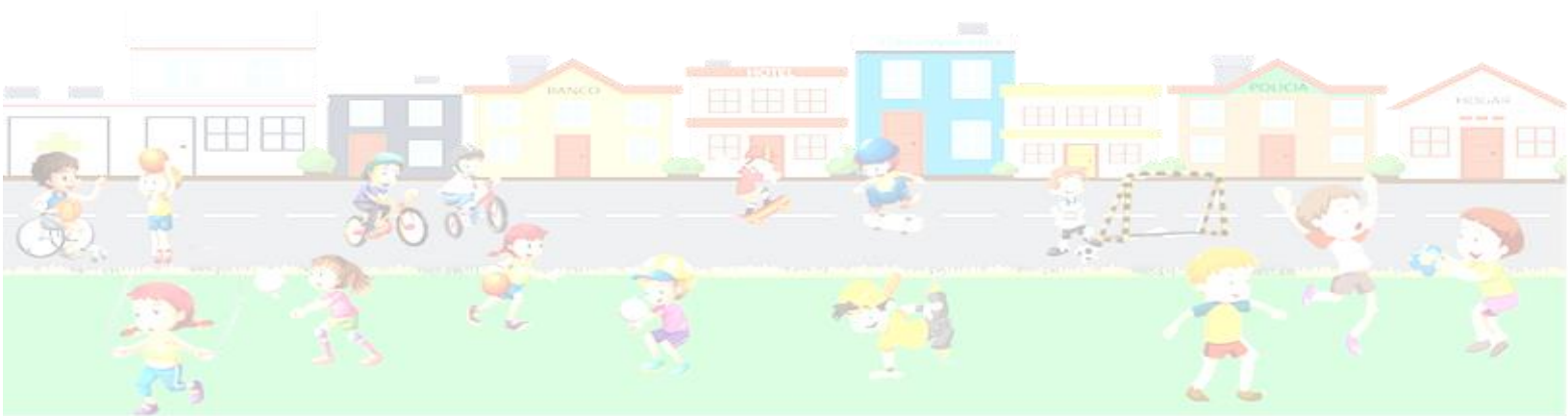
Asociaciones en Curacautín.

CÓDIGO	CLUB	JUGADORES
09-049-05	Curacautín	221
09-049-03	Escuela Consolidada	168
09-049-08	Fronterizo	137
09-049-04	General Carrera	144
09-049-06	Llaima	142
09-049-09	Malalcahuello	26
09-049-01	Terciado Industrial	93
TOTAL: CURACAUTIN (7 Clubes)		**931**

Fuente: Información extraída de la página de www.anfanovenaregion.cl.

Además, se inscriben aquellas organizaciones que han obtenido su personería por otros cuerpos legales, tales como la Ley 19.418/1995 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias (DS 110/1979 del Ministerio de Justicia), que adecuan sus estatutos para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley del Deporte y al Reglamento que corresponde al DS 59/2001 del Ministerio Secretaría General de Gobierno. El registro de las organizaciones es necesario para que puedan recibir los recursos consignados en la Ley del Deporte (art. 39). El resumen de organizaciones deportivas registradas y su estado con fecha de corte 31 de mayo de 2016, es el siguiente:

Los datos nacionales muestran que sólo el 19,3% de las organizaciones deportivas registradas se encuentran en estado vigente en el Registro Nacional, lo que evidencia que el 80,7% de las organizaciones deportivas registradas se encuentran impedidas de poder acceder a los beneficios establecidos en la ley.



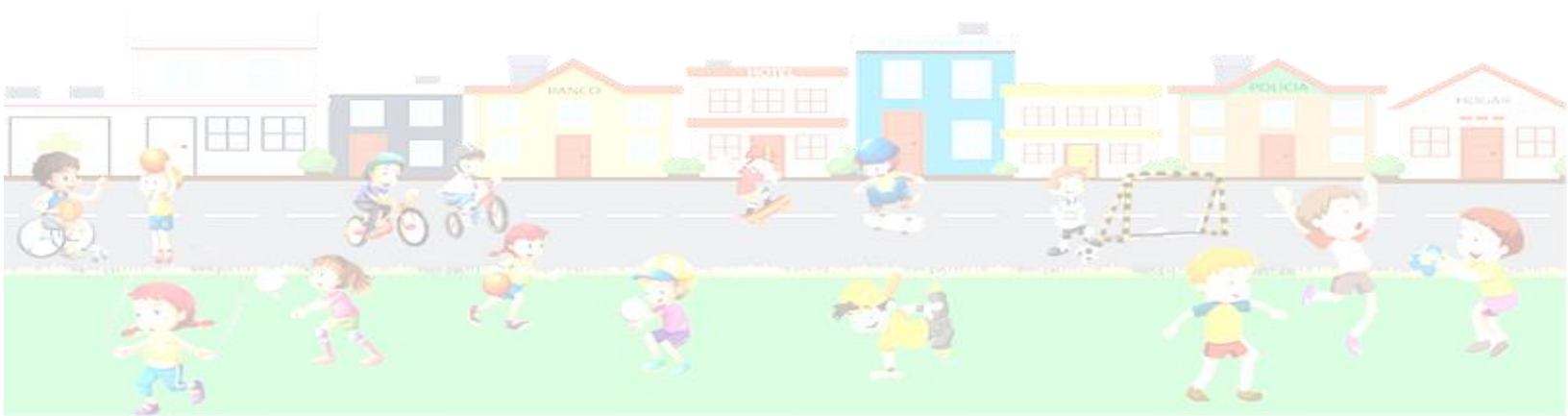
a) En la comuna.

Tabla N° 05: Organizaciones Deportivas Rurales y Urbanas de la comuna.

Nombre de la Organización
Club de Rodeo Chileno de Curacautín
Club de Huasos y Carreras a La Chilena Malalcahuello
Club de Rodeo Criollo Amaneceres del Llaima
Club de Rayuela Malalcahuello
Club de Rayuela Gregorio Urrutia
Club de Rayuela Manzanar Entre Cerros y Termas
Club Deportivo Escolar Araucaria Deporte
Club de Pesca y Caza Los Fronterizos
Club de Bádminton Curacautín
Academia de Fútbol Femenino de Curacautín
Club de Basquetbol Curacautín
Academia de Fútbol Femenino Curacautín
Club de Xikos Tunning Curacautín
Teem Racing Family Crew
Club Deportivo Enduro Curacautín
Club Deporte de Montaña Newen Karu De Malalcahuello
Grupo De Montaña Pewmayiñ De Curacautín
Organización Guía Locales De Curacautín
Club de Montaña Curacautín
Club de Carreras a La Chilena El Rayo
Club de Canes Stud Curacautín
Club de Carreras a La Chilena El Esfuerzo
Club de Carreras a La Chilena Sector Captrén Bajo El Colorado
Club de Carreras a La Chilena Flor del Valle
Club de Ciclismo Curacautín
Team R.C.D. Rider Curacautín Downhill
Grupo Aerobic 2000
Escuela De Gimnasia Rítmica
Agrupación Deportiva - Recreativa y Cultural Fitness Girls
Organización Social Ecológica Cultural y Deportiva Sueños
Club Deportivo Social y Cultural Dr. Oscar Hernández Escobar

Fuente: Ilustre Municipalidad de Curacautín.

Respecto a las organizaciones deportivas presentes en la comuna, tanto en el área rural como en el área urbana, existe un total de 31 de ellas, llama la atención la diversidad existente, sin embargo la con mayor presencia la encontramos en las organizaciones de carreras a la Chilena, con el 34%, seguido por la rayuela y las organizaciones de Montaña con el mismo porcentaje del 20% y en tercer lugar el rodeo y el fútbol con el 13%.



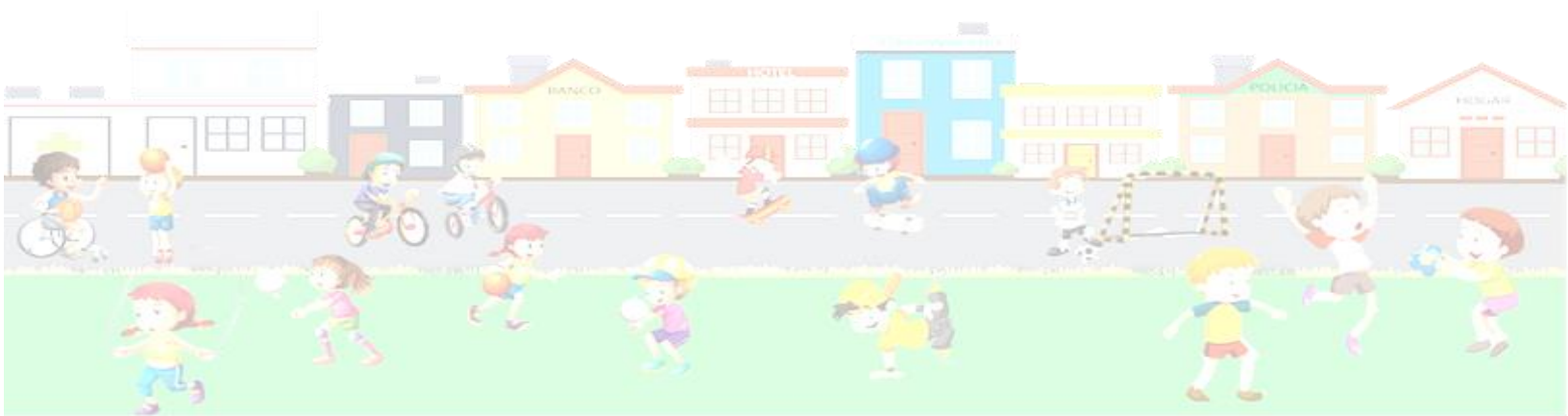
En el caso de los clubes deportivos presentes en la comuna podemos mencionar que existe un total de 45, de los cuales el 67% (30) se encuentran en las áreas urbanas y el 39% (15) en áreas rurales de Curacautín, tal como muestran las siguientes tablas:

Tabla N° 06: Club deportivos de la comuna.

Área Rural	Área Urbana
Club Deportivo Santa Ana	Club Deportivo Curacautín
Club Deportivo Cóndor De Malalcahuello	Club Deportivo Cruz Azul
Club Deportivo Malalcahuello	Club Deportivo Terciado Industrial
Club Deportivo Rari Ruca	Club Deportivo General Carrera
Club Deportivo Santa Emma Sur	Club Deportivo Estrella Roja
Club Deportivo Radalco	Club Deportivo Angoscenter
Canal de Deporte y Recreación Rural de Curacautín	Club Deportivo Escuela Consolidada
Club Deportivo Villa Manzanar	Club Deportivo Valle Alto
Club Deportivo Huracán de Lefuco	Club Deportivo Municipal
Club Deportivo Chacabuco Sector Collico	Club Deportivo Faperu
Club Deportivo Unión Vetrenco	Club Deportivo Columbia
Club Deportivo Atlético Malalcahuello	Club Deportivo Diego Portales
Asociación de Fútbol Rural Curacautín	Club Deportivo Nuevo Horizonte
Club Deportivo Femenino Malalcahuello	Asociación Futbol Amateur de Curacautín
Club Deportivo Las Quilas Unión Quinchol de Santa Julia	Club Deportivo Población Manuel Rodríguez
	Club Deportivo Población Llaima
	Liga Clubes Vecinales
	Club Deportivo Juventud
	Club Deportivo Población Padre Juan
	Club Deportivo Llaima Coopac
	Club Deportivo Femenino Social Y Cultural Fénix Araucaria
	Club Deportivo Master Pehuén
	Club Deportivo El Esfuerzo
	Club Deportivo Fronterizo
	Club Deportivo Los Volcanes
	Club Deportivo Renacer
	Club Deportivo Áreas Verdes
	Club Deportivo Alianza Agrario
	Club Deportivo de Amigos Súper Senior Curacautín
	Asociación Árbitros

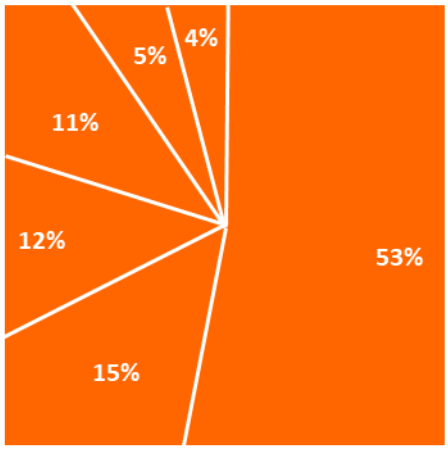
Fuente: Ilustre Municipalidad de Curacautín.

Respecto a las organizaciones que mantiene como objetivo o fin el deporte, podemos mencionar que en la comuna existe un total de 76, de las cuales el 91% corresponde a organizaciones puramente deportivas y el 9% mezcla el deporte con la cultura, dato interesante puesto que concuerda perfectamente con el tercer atributo más destacable de la comuna, visto en el PLADECO.



Otro dato de interés, es poder conocer la pertenencia a las organizaciones deportivas durante el periodo 2010-2018, en la comuna, recogidas en la participación ciudadana, que nos muestra lo que a continuación sigue.

Gráfica N° 15: Pertenencia a organizaciones deportivas en la Comuna (2018).



→ Pertenece a una organización deportiva (53%)

→ Nunca ha pertenecido a una organización deportiva (15%)

→ No le interesa (12%)

→ Antes pertenecía (11%)

→ Problemas de Salud (5%)

→ No participa por discapacidad (4%)

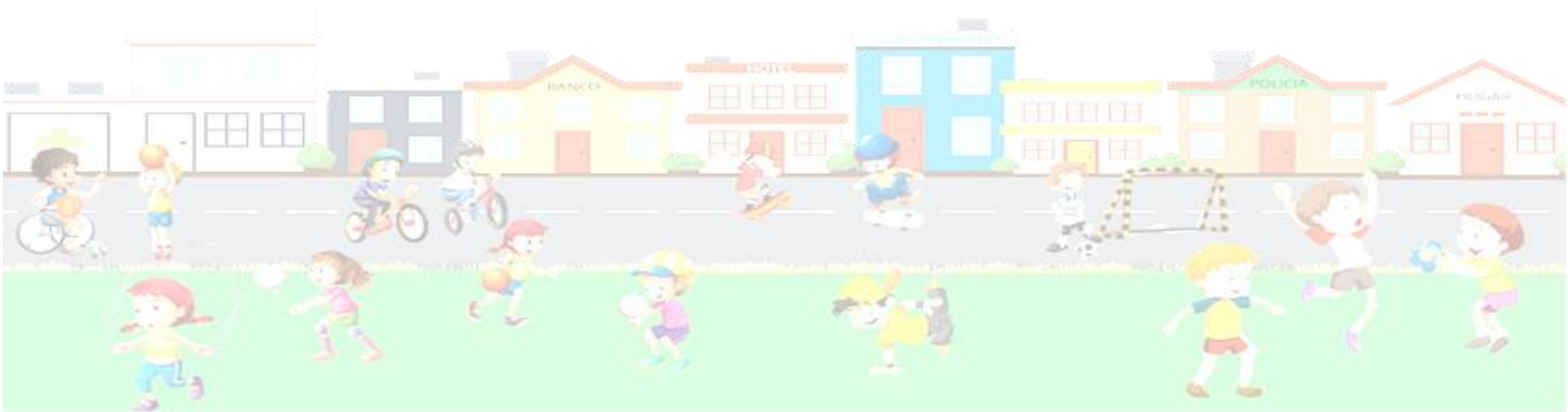
Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos de la participación ciudadana.

En cuanto al nivel de asociatividad[10], se observa que el 53% de los consultados pertenece a una organización deportiva, el 15% nunca ha pertenecido ni ha formado parte de una organización deportiva, mientras que un 12% no le interesa y un 11% alguna vez perteneció alguna organización, el 5% por problemas de salud no puede permanecer en un club ni antes ni hoy y el 4% dice no pertenecer ni participar por problemas de discapacidad. Paralelamente, entre la población que si pertenece a una organización deportiva, dice practicar alguna actividad física o deportiva en distintos establecimiento (nomenclatura que le daremos al espacio que lo desarrolla), el 41% declaró hacerlo vinculado a un club, un 37,8% a las asociaciones en establecimientos deportivos municipales, el 8,4 % dice practicar en su lugar de estudio, un 7,3% en el trabajo, un 3,8% en el colegio y un 1,7 % en un servicio de salud.

[10][10] Lo que se entenderá en tres categorías: afiliación, desafiliación y no afiliación. La denominación afiliación para referirse a la pertenencia a una organización o club deportivo; desafiliación para nombrar la no pertenencia a una organización, aunque en el pasado sí se haya pertenecido a una, y la expresión no filiación para designar la situación de quienes no pertenecen ni han pertenecido nunca a un club u organización deportiva (Encuesta Nacional de Hábitos Deportivos, 2015).

Otro aspecto relevante previamente consultado a la comunidad fue, el conocimiento que tiene la población comunal sobre las instituciones y organizaciones vinculadas a la actividad física y el deporte, entre las cuales las más reconocidas son: las municipalidades con el 65,3%, club deportivo con el 14,4%, las asociaciones de fútbol con el 10,4 %, el Instituto Nacional de Deportes 5,5%, y los establecimientos educacionales con el 4,4%. Dato relevante, puesto que en la comuna de Curacautín la mayor parte de las actividades desarrolladas en la comuna se ejecuta a través de la municipalidad, desplegando equipo técnico profesional para apoyar cada una de las actividades programadas.

De lo anterior, podemos indicar entonces que si bien la comunidad vincula las actividades físicas y el deporte principalmente al municipio, hecho no tan sólo porque visualiza al personal municipal en la ejecución de ellas, sino además porque la publicidad, la comunicación y la invitación a estas, generalmente lo realiza el municipio.



TERCERA PARTE:

PLAN DE DEPORTE Y RECREACIÓN 2019-2025.



CAPÍTULO IV:

Fin, Propósito y Objetivos del Plan de Deporte y Recreación

El Plan, como todo proceso lógico de aproximación a la realidad, se va construyendo desde lo más general a lo más específico, pone el acento primero en lo que queremos ser, en las definiciones valórica que conducirán un determinado quehacer, y luego pasa a la formulación de los cursos de acción y la ruta de navegación que va a materializar los desafíos (metas) que se han autoimpuesto en esta tarea.

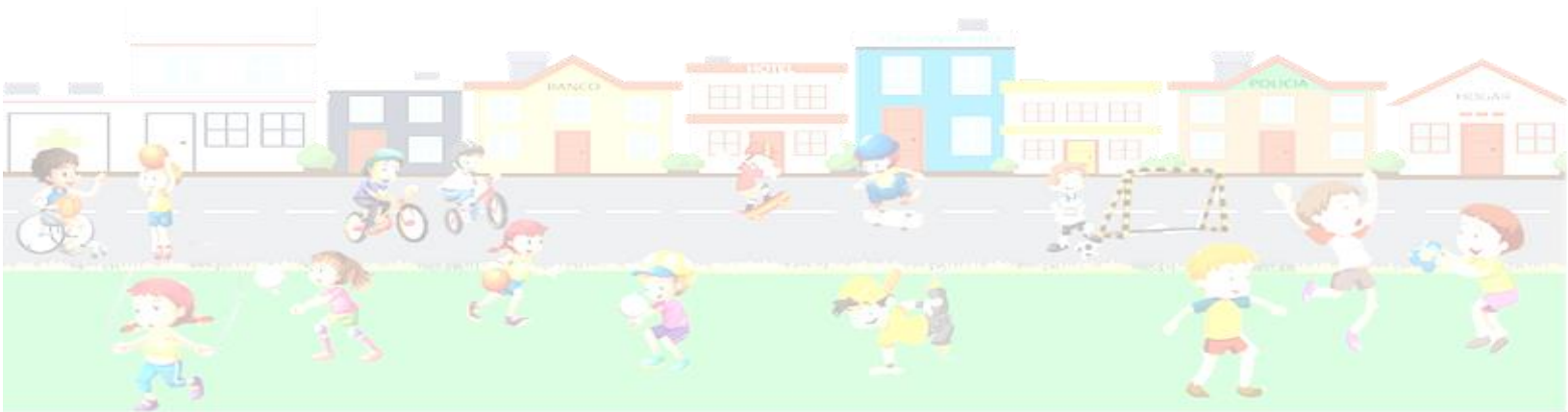
Los enfoques del Plan son los siguientes:

El Plan de Deporte y Recreación 2019-2025, contempla un horizonte de trabajo de siete años. Su formulación recoge y organiza las demandas ciudadanas, la visión de actores estratégicos públicos y privados, las recomendaciones de técnicos y expertos, la experiencia de los trabajadores y funcionarios públicos del sector, y el quehacer de los dirigentes y deportistas.

Visión

Una comuna que se preocupa por la salud, la calidad de vida y el buen uso del tiempo de ocio de sus habitantes; con el apoyo del personal municipal en la ejecución de las actividades deportivo-recreativas en los distintos barrios y/o localidades de Curacautín.

El presente Plan busca constituirse en un instrumento de gestión articulador de planes, programas y actores (públicos, privados y mixtos) que fomenten la integración social a través de la actividad física y el deporte. El Plan entiende que, al fortalecer los vínculos sociales a través de su práctica sistemática, generará mayores oportunidades de bienestar y promoverá una cultura asociativa, además de estimular la coordinación intersectorial y la participación del sector privado



Misión:

Generar las condiciones físicas y sociales favorables para el desarrollo de diversas prácticas deportivas y recreativas en los distintos barrios y/o localidades de Curacautín.

4.1. Horizonte del Plan de Deporte y Recreación 2019-2025.

El Plan de deporte y recreación 2019-2025, mantendrá un lineamiento para la comuna asociado al deporte y la recreación. Este lineamiento en sí mismo se constituye en el Plan de Deporte y Recreación que es parte integrante del PLADECO y cuyos objetivos específicos y líneas de acción se detallan en ese plan sectorial.

Tendrá por finalidad esencial contribuir a mejorar indicadores de calidad de vida de los habitantes de la comuna a través del incentivo y práctica crecientes de deportes y actividades recreativas. Sus objetivos o propósitos son los siguientes:

Figura N° 04: Lineamiento Comunal y sus Objetivos estratégicos.
L1: Soporte Institucional y Alianzas; Obj 2
L2: Inclusión Social Vía la Recreación y el Deporte; Obj 3
L3: Integración y Acceso Preferente a Recursos Naturales, Obj 4
L4: Desarrollo Comunal Destacado en una Disciplina, Obj 5
L5:



Fuente: Elaboración propia

4.1.1. Fin del Plan de Deporte y Recreación 2019-2025

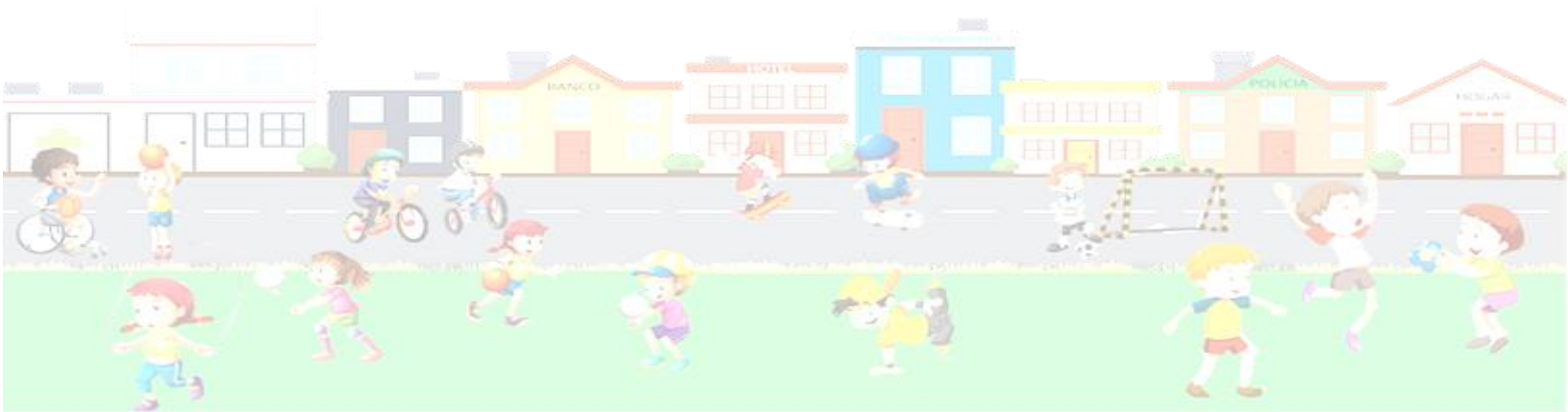
"Promover el desarrollo integral, individual y comunitario de la población comunal, a través de la práctica sistemática de las actividades físicas y el deporte, en sus diversas manifestaciones, desde un enfoque de derecho que resguarde la equidad de género, la interculturalidad y la inclusión social en su sentido más amplio.

4.1.2. Lineamientos 2019-2025

Los propósitos se constituyen en los pilares fundamentales del presente Plan y manifiestan la intención de lo que queremos alcanzar como metas para el desarrollo del deporte y la recreación en Curacautín. Se trata de los objetivos centrales que se pretenden alcanzar, de los cuales se desprenden un conjunto de dimensiones de trabajo y líneas de acción que permitirán su cumplimiento. Generalmente todo proceso de planificación se va ajustando en el tiempo, para que vaya de par a la realidad (que es dinámica) pero, la estructura base se mantiene más o menos constante.

Esa estructura base es la que a continuación se describe

L1: Soporte Institucional y Alianzas.
L2: Inclusión Social Vía la Recreación y el Deporte.
L3: Integración y Acceso Preferente a Recursos Naturales.
L4: Desarrollo Comunal Destacado en una Disciplina.



CAPÍTULO V: PLAN DE ACCIÓN

5.1. DETERMINACION DEL PLAN DE ACCION

El plan de acción, como se cita, es la etapa de formulación que “aterriza los deseos” a las tareas /acciones, detallando este proceso de manera tal que los responsables de ejecutar el Plan lo utilicen como un medio de trabajo para que les indique el norte sobre el que deben guiar sus programaciones cotidianas. Así los esfuerzos humanos, materiales, de tiempo destinado, deberían tener su correlato en este Plan de manera equivalente a las metas propuestas y lo que ellas implican.

La forma verbal que antecede a cada objetivo estratégico señala claramente el rol municipal en dicha área de gestión, tal es así que en materias donde el desafío trasciende las competencias y capacidades institucionales del municipio para hacerse cargo de forma directa de los resultados o logros finales, se cita “coordinar”, “generar condiciones”, “facilitar”, “promover”, “apoyar”; en cambio, cuando sí se pueden hacer tareas directas con mayores grados de autonomía municipal y la meta depende grandemente de la gestión propia y no de terceros (por ende, donde hay mayores grados de gobernabilidad), se define el objetivo estratégico como “administrar”, “implementar”.

5.2. PLANIFICACION PARA LA GESTION ANUAL

La siguiente matriz de planificación permitirá al municipio elaborar anualmente el El Plan Operativo Anual (POA) que es la expresión más específica de cómo se debe ir trabajando cada componente; así entonces, las líneas de acción con sus determinados planes, programas y proyectos, tienen un listado de acciones que deben ser desarrolladas para que lo planificado se vaya materializando.

La actualización del Plan de Deporte contempla como base los lineamientos del plan vigente. Cabe señalar que este instrumento es un marco de acción de las distintas unidades que deben incorporar y fortalecer la agenda de deporte en la comuna, es decir debe ser un instrumento que permita avanzar a una gestión articulada.

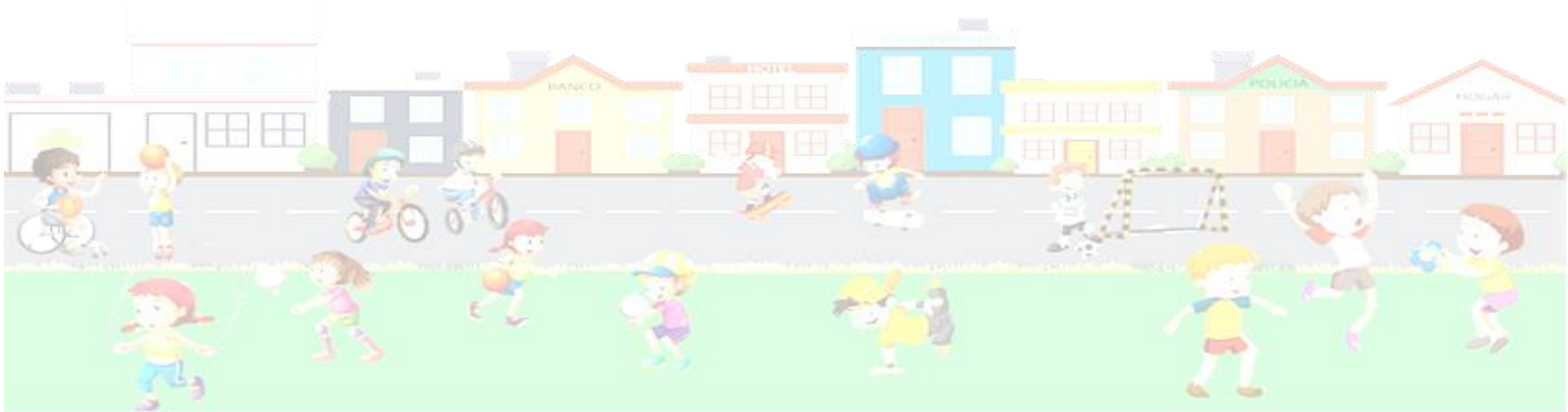


MATRICES DE PLANIFICACIÓN

Lineamiento Nº 1: Soporte Institucional y Alianzas.

Este lineamiento tiene el foco en coordinar, gestionar, implementar y ejecutar actividades deportivas y recreativas en todas las localidades de la comuna, como en la región, administrando los establecimientos con los que se cuenta Curacautín.

OBJETIVOS	LINEAS DE ACCION	PLANIFICACION PLURIANUAL: POLITICAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS
1. Implementar programas de deporte y actividades recreativas para la Inclusión Social y formación deportiva (competitiva)	1.1. Implementación de actividades deportivas y recreativas	1.1.1. Programas de Fomento al Deporte y Recreación, para las familias, adultos mayores y jóvenes de la Comuna.
		1.1.2. Programas de actividades deportivas
		1.1.3. Programas de apoyo al desarrollo de actividades deportivas
	1.2. Ejecución de actividades deportivas competitivas de alcance nacional, regional, local	1.2.1. Programa para deportistas SENIORS
		1.2.2. Programas que fortalezcan la participación de jóvenes en disciplinas deportivas y recreativas
2. Soporte Institucional y alianzas	2.1. Coordinar y articular actividades entre actores y agentes público-privados comunales y regionales, vinculados directa e indirectamente con el deporte y la recreación.	2.1.1. Estructura Municipal: Unidad de deporte al interior del municipio
		2.1.2. Programación Municipal (PAO)
		2.1.3. Comunicación y difusión
	2.2. Gestión de cartera de proyectos plurianual de inversión.	2.2.1. Disponer de diseños, Presupuestos y ejecución de Multicanchas techadas rurales
		2.2.2. Generar condiciones técnico políticas Para la instalación de Centro deporte de montaña
		2.2.3. Proyecto Unidad de tratamiento a la obesidad
	2.3. Administrar y supervisar los recintos deportivos y recreativos de la Municipalidad.	2.3.1. Programa mantención recintos
		2.3.2. Manual e instructivo uso recintos municipales.



Lineamiento Nº 2: Inclusión Social Vía la Recreación y el Deporte

Este lineamiento tiene como foco sensibilizar a la comunidad, en la inclusión, gestionar recursos de inversión para desarrollar proyectos de mejoramiento en espacios públicos e implementación de equipamiento recreativo en barrios y localidades y con esto estimular la formación deportiva.

OBJETIVOS	LINEAS DE ACCION	PLANIFICACION PLURIANUAL: POLITICAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS
3. Inclusión social vía la recreación y los deportes	3.1. Sensibilizar a la comunidad, con foco en adultos mayores, en materia de actividad física y salud preventiva.	3.1.1. Estrategia comunicación es destinado adultos mayores
		3.1.2. Sensibilización salud preventiva
	3.2. Gestionar recursos de inversión para desarrollar proyectos de mejoramiento de espacios públicos e implementación de equipamiento recreativo en barrios y localidades.	3.2.1. Lograr mayor Equipamiento lugares públicos
	3.3. Apoyar y fortalecer a las organizaciones deportivas y afines, junto con capacitar a jóvenes y mujeres.	3.3.1. Fortalecimiento organizaciones deportivas
	3.4. Estimular desde los primeros niveles educativos a niños(as) para la formación deportiva.	3.4.1. Estimular el Deporte formativo niños(as)

Lineamiento Nº 3: Integración y Acceso Preferente a Recursos Naturales.

Este lineamiento tiene el foco en promover y consolidar las prácticas deportivas recreativas en ares silvestre de la comuna y con ello implementar programas de formación en deporte recreativo de montaña.

Lineamiento Nº 3: Integración y Acceso Preferente a Recursos Naturales

OBJETIVOS	LINEAS DE ACCION	PLANIFICACION PLURIANUAL: POLITICAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS
4. Integración y acceso preferente a recursos naturales	4.1. Promover y consolidar prácticas deportivo recreativas en áreas silvestres protegidas y espacios/localidades con entornos naturales atractivos, para habitantes y turistas.	4.1.1. Promoción deportivo recreativa en Snaspe's, Geo Parque y otros.
		4.1.2. Programa de rutas diferenciadas en tramos y público objetivo.
	4.2. Implementar programa de capacitación y formación en deporte recreativo de montaña.	4.2.1. Formación y capacitación en oficio montañismo

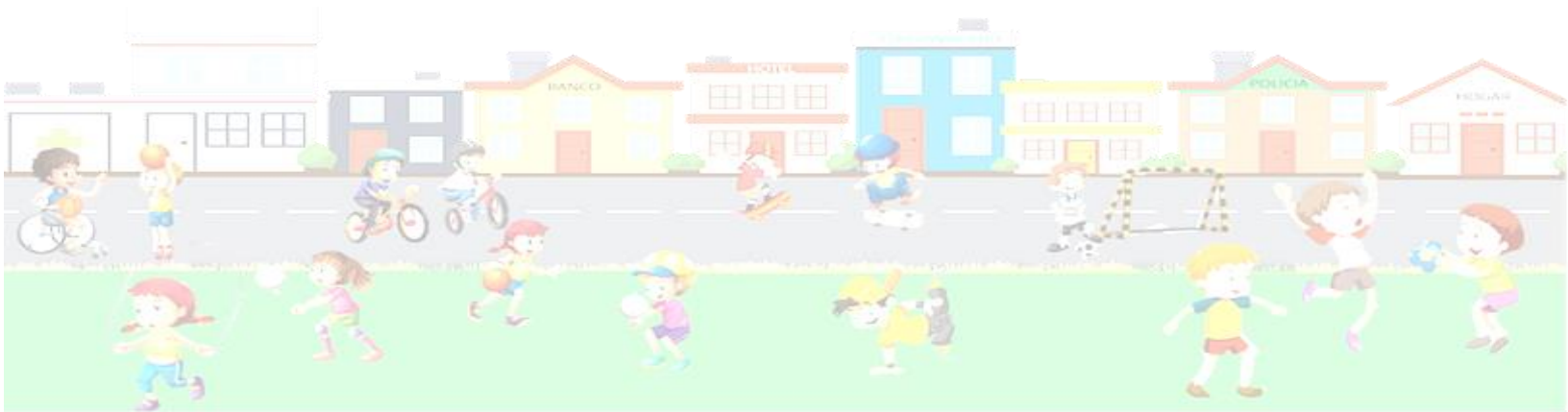


Lineamiento Nº 4: Desarrollo Comunal Destacado en una Disciplina.

Este lineamiento tiene el foco en potenciar todas y cada una de las actividades deportivas de la comuna.

Lineamiento Nº 4: Desarrollo Comunal Destacado en una Disciplina

OBJETIVOS	LINEAS DE ACCION	PLANIFICACION PLURIANUAL: POLITICAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS
5.- Desarrollo comunal destacando en una disciplina	5.1. Potenciar las actividades deportivas tales como el voleibol, basquetbol, bádminton, entre otros deportes de competición prioritario, entre hombres y mujeres.	5.1.1. Apoyar práctica masiva de deporte de montaña en la comuna
		5.1.2. Generar las condiciones para el desarrollo óptimo de campeonato en parques



4. Seguimiento y Evaluación del Plan.

Para velar por la concreción de cada uno de los propósitos y líneas de acción del presente Plan, le corresponde a la SECPLA de la Ilustre Municipalidad de Curacautín la elaboración e implementación de un sistema de seguimiento y evaluación que contemple indicadores y metas anuales que permitan monitorear el estado de cumplimiento de cada uno de los compromisos programados en el corto, mediano y largo plazo.

El sistema de seguimiento y evaluación funcional es un componente crucial de un buen mecanismo de gestión y rendición de cuentas de proyectos y programas. Un proceso de seguimiento y evaluación oportuno y confiable brinda información que permite:

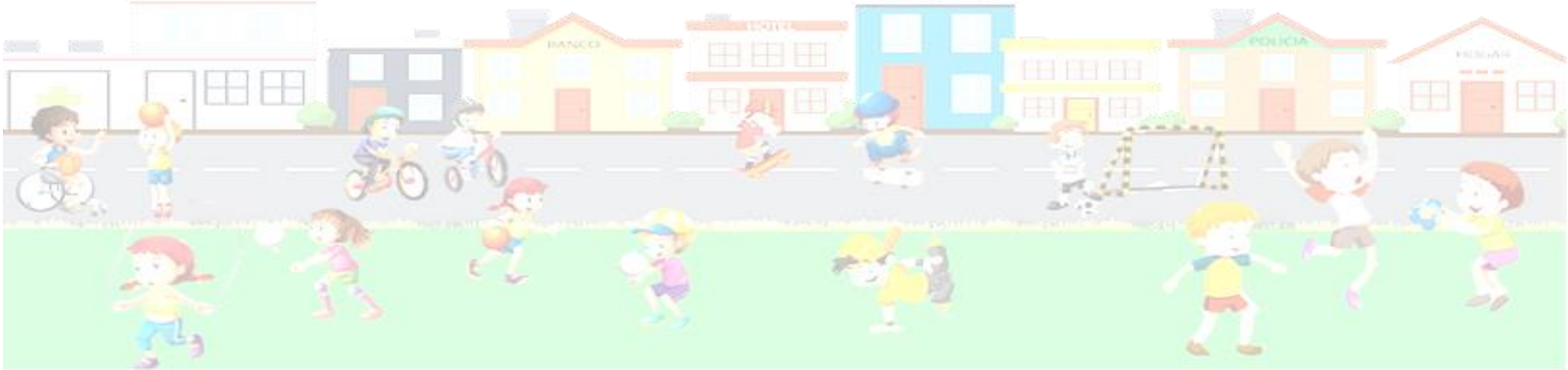
- Fundamentar la ejecución de Políticas, planes, programas y proyectos del Plan Anual Municipal, con informes periódicos (al menos semestral) al concejo Municipal y a las organizaciones locales comunales-

- Contribuir al aprendizaje institucional y a la difusión de conocimientos al compartir y reflexionar sobre las experiencias y enseñanzas de modo que podamos extraer óptimo provecho de lo que hacemos y cómo lo hacemos;

- Velar por la rendición de cuentas y el cumplimiento al demostrar si hemos llevado a cabo nuestra tarea conforme a lo acordado y en consonancia con las normas establecidas.

- Brindar oportunidades para que las partes interesadas, en particular los usuarios de servicios Municipales, expresen sus opiniones y percepciones acerca de nuestra labor, mostrándonos como ejemplos de apertura a las críticas y exteriorizando nuestro deseo de aprender de las experiencias y de adaptarnos a las necesidades cambiantes;

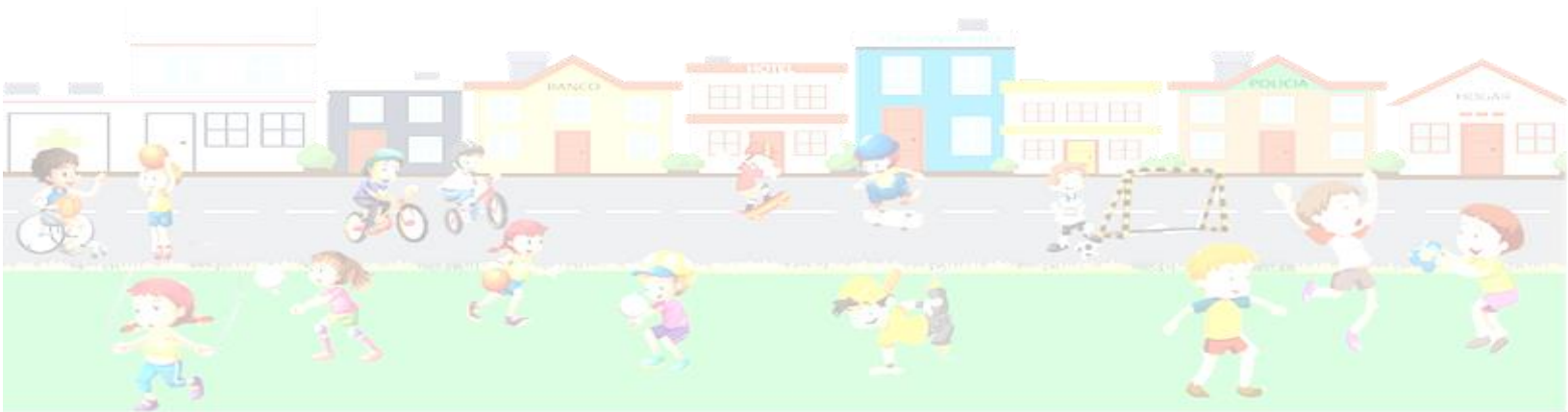
La evaluación y seguimiento del Plan de Deporte y Recreación Comunal 2019- 2025 se realizará 1 vez al año a través de un auténtico semáforo asociado al Plan Anual.



A partir de esta matriz, la secretaria comunal de planificación de la Ilustre Municipalidad realizará una medición periódica que informará a los demás directivos Municipales en las instancias definidas en el marco de las líneas de acción del lineamiento de Planificación.

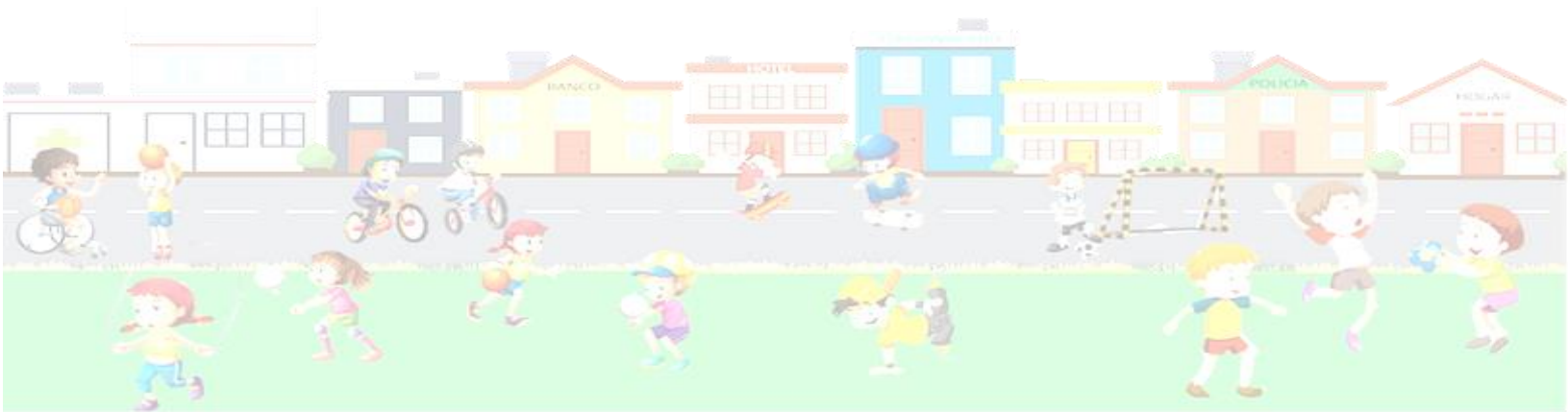
Para cada lineamiento y objetivo estratégico del presente Plan de Deporte y Recreación, Comunal, evaluará el comportamiento en el cumplimiento del Plan Anual aprobado por el Concejo Municipal. Anualmente el Pladeco a nivel de sus objetivos y líneas de acción podrá actualizarse, ampliarse o eliminar alguna línea o programa que se evalúe, que no sea pertinente su financiamiento o/u cambie las fuentes de financiamiento que se haga imposible como política social o productiva desarrollar.

El seguimiento del Plan de Deporte y Recreación Comunal relacionado con otros instrumentos de planificación a nivel local, territorial y regional se efectuará en el MIIP 2.0 Modelo de Integración de instrumentos de Planificación Regional y Local.



Bibliografía

- Plan Regional del Gobierno.
- Estrategia de Desarrollo Regional de La Araucanía (EDR) 2010-2022.
- Política Regional de Deportes y Actividad Física 2010-2022.
- Política de Integración Territorial 2011-2022.
- Política Nacional de actividad Física y Deporte 2016-2025.
- Planes y Programas Sectoriales.
- Plan Araucanía.
- Implementación del Plan Estratégico Nacional de Actividad física y deporte.
- Encuesta Nacional de Actividad Física y Deporte, 2006 al 2018.
- IND - Instituto Nacional de Deporte.
- www.mindep.cl
- http://www.ind.cl
- Talleres con la ciudadanía (12)
- Focus Group (1)
- Entrevistas a los actores relevantes de la comuna (46)



I. Municipalidad
CURACAUTIN

PLAN DE DEPORTES Y RECREACION

COMUNA DE CURACAUTIN

2019-2025





